



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

Ordinaria n.º 159

A black microphone on a stand is positioned on the left side of the page, partially overlapping the text.

INFORME ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA N°159

*Aprobado en sesión ordinaria bimodal N° 4-2022-O
de fecha 14 de marzo 2022*

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

Informe de Presidencia.....	3
Participación ético-política.....	4
Actualización del Código de Ética.....	4
Perfil profesional de trabajo social en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).....	5
Perfil Profesional de Trabajo Social en el ámbito de la salud en Costa Rica.....	5
Acciones realizadas en torno a la consideración de trabajo social como profesión de ejercicio liberal.....	5
Estrategia de vacunación grupo 1B.....	6
Pronunciamientos.....	7
Reglamento para elección de integrantes de Junta Directiva.....	9
Lineamientos para ayudas solidarias.....	9
Comité de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias del COLTRAS.....	10
Actualización profesional.....	10
Semana de las personas profesionales en trabajo social con un alcance en promedio de 2537 personas.....	13
Celebración 55 Aniversario COLTRAS.....	14
Filiales.....	14
Acciones operativas.....	15
Acciones Unidad de Investigación.....	18
Representación del COLTRAS.....	19
Liquidación presupuestaria Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.....	21
Informe de auditoría externa Periodos 2020 y 2021.....	37
Informe de labores Fiscalía Periodo 2021 - 2022.....	42
I.Ejecución de las Funciones y Responsabilidades de la Fiscalía según Ley Orgánica vigente del COLTRAS.....	43
I.I. Velar por el cumplimiento de los principios éticos de la profesión.....	43
I.I.1. Atención de denuncias.....	43
I.I.2. Tribunal de Ética.....	44
I.I.3. Implementación del Código de Ética Profesional 2021.....	44
I.I.4. Curso virtual de ética profesional.....	47
I.II. Incorporación al COLTRAS.....	48

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

I.II.1. Solicitud de nóminas institucionales.....	49
I.III. Tribunal Electoral.....	52
I.V. Cambios de categoría.....	54
I.VI. Inactivaciones voluntarias.....	55
II. Apoyo en gestiones del COLTRAS.....	56
II.I. Labores administrativas y otras gestiones.....	56
II.II. Comisión de ejercicio liberal.....	58
II.VI. Seguimiento a Filiales.....	58
IV. Recomendaciones.....	58

INFORME DE PRESIDENCIA

Dr. Jorge Arturo Sáenz Fonseca

Accionar de nuestra junta directiva

Nuestra junta directiva concluye el periodo de trabajo marzo 2021-febrero 2022, en el cual se destacan los logros obtenidos y las actividades realizadas.

A manera de resumen nuestra junta directiva sesionó en forma ordinaria veintiún (21) veces y, de manera extraordinaria, dos (2) veces, con un promedio de tres (3) horas por sesión, para un total de sesenta y nueve (69) horas de trabajo.

Total de acuerdos tomados: cuatrocientos ochenta y cuatro (484).

Total de oficios enviados por la junta directiva en el periodo: doscientos dieciocho (218).

La efectividad en la ejecución de acuerdos de junta directiva, según el control de acuerdos: noventa y nueve por ciento (99 %).

En el control de acuerdos, se mantienen únicamente tres acuerdos en seguimiento.

Proceso para incorporación

Con el propósito de evitar acumulaciones y agilizar el trámite de solicitudes para la incorporación al Colegio de Trabajadores Sociales (COLTRAS), se decidió llevar a cabo este proceso de manera mensual. Por lo tanto, la primera semana de cada mes se habilita la recepción de los requisitos. La segunda y tercera semana se realizan la revisión y coordinaciones internas. Finalmente, la cuarta semana se efectúa el acto de juramentación presencial y virtualmente, en casos justificados.

De igual manera, se continúa habilitando incorporaciones extraordinarias en casos excepcionales.

En el periodo comprendido entre abril 2021-febrero 2022, se ha incorporado un total de 176 profesionales en trabajo social.

Actualmente el COLTRAS cuenta con 5288 personas agremiadas activas.

PARTICIPACIÓN ÉTICO-POLÍTICA

Reforma Ley Orgánica COLTRAS

El pasado 29 de abril 2021 se publicó en el diario oficial La Gaceta, específicamente en el Alcance 85 de La Gaceta 82, el proyecto de ley Expediente N°22478 Proyecto de Ley Reforma Integral de la Ley N.º 3943, Ley Orgánica Del Colegio de Trabajadores Sociales De Costa Rica.

El 10 de junio el proyecto fue asignado a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, quienes a su vez conformaron una subcomisión para su estudio y dictamen.

Como parte de la dinámica legislativa, la subcomisión solicitó al colegio emitir criterio sobre el proyecto, para lo cual la Presidencia coordinó la elaboración de dicho requerimiento con la Comisión Reforma Ley COLTRAS.

En consonancia con lo anterior, la subcomisión emitió consulta a las siguientes instancias: Unidad de Rectores Universitarios Privados de Costa Rica, Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), Consejo Nacional de Rectores, Universidad de Costa Rica y Universidad Libre de Costa Rica.

Asimismo, el 27 de julio dicha subcomisión elaboró un informe técnico sobre el proyecto de ley.

De momento el proyecto continúa en la Comisión de Asuntos Sociales y se está a la espera de que cuente con todos los elementos técnico-legislativos para avanzar al plenario entre los meses de enero-abril 2022.

Actualización del Código de Ética

El pasado 19 de julio de 2021 se publicó en el diario oficial La Gaceta N°138 el nuevo Código de Ética del COLTRAS, el cual adquirió plena carta de ciudadanía el 19 de agosto de 2021.

Durante veintitrés años estuvo vigente el código anterior (1998), por lo que esta actualización será un valioso insumo en vías de una mayor solidez y proyección a nuestra corporación profesional. Asimismo, al nutrirse y adaptarse a las condiciones de tiempo y espacio actual, con el fin de regular, orientar y tutelar los aspectos de nuestra profesión, procurará la pervivencia del trabajo social en beneficio de la sociedad costarricense y en general.

Perfil profesional de trabajo social en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

El 20 de mayo de 2021 la Presidencia del COLTRAS se reunió con la Presidencia Ejecutiva del PANI para tratar el tema del Perfil Profesional de Trabajo Social en el Patronato Nacional de la Infancia. En esta, se recibió observaciones al documento, las cuales se trabajaron en conjunto con la Asociación de Profesionales en Trabajo Social PANI y, posteriormente, se remitió la versión final del documento a la institución.

Mediante el oficio PANI-PE-OF-2683-2021, suscrito por la Sra. Gladys Jiménez Arias, Ministra de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, se nos comunicó que se consideró el Perfil Profesional en Trabajo Social en el Patronato Nacional de la Infancia, enviado por el colegio, dentro de la formulación de las Clases Profesionales 1 y 2 de Trabajo Social del Manual Institucional de Cargos.

Perfil Profesional de Trabajo Social en el ámbito de la salud en Costa Rica

El 13 de octubre 2021 se recibió el oficio MS-DSS-URHS-0033-2021, suscrito por la Dra. Fulvia Elizondo Sibaja MSc, jefa Unidad de Recursos Humanos en Salud del Ministerio de Salud, mediante el cual se informa que (sig) “en apego al criterio técnico emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación con los perfiles profesionales, esta dirección considera como proceso obligatorio solamente los perfiles de los profesionales relacionados con la salud que se encuentran enumeradas en el artículo 40, se debe hacer alusión a que el Decreto Ejecutivo No. 41541-S está sustentado en la Ley General de Salud”.

Debido a lo anterior, el COLTRAS, a través del oficio CTS-273-2021, solicitó la reconsideración del perfil de trabajo social a nivel institucional del Ministerio de Salud, habida cuenta de que la discusión, desde nuestra perspectiva y con la respectiva asesoría legal, no se agota y circunscribe únicamente al artículo 40 de la Ley General de Salud número 5395.

Nos encontramos a la espera de la resolución por parte del Ministerio de Salud.

Acciones realizadas en torno a la consideración de trabajo social como profesión de ejercicio liberal

En apoyo a un grupo de profesionales en trabajo social y en el marco de la actualización del Código de Ética, se solicitó a la Procuraduría General de la República brindar un dictamen legal sobre la posibilidad y plausibilidad de que las personas profesionales en trabajo social puedan ejercer liberalmente la profesión.

La Procuraduría dictaminó, entre otras consideraciones, que **Definir la naturaleza liberal o no de una profesión es una tarea que compete únicamente a la Administración activa;** es decir, que cada órgano o ente para el cual trabajan las personas profesionales en trabajo social será quien resuelva el tema a nivel interno, por lo que cada profesional debe solicitarlo ante la institución.

En atención a ello, la junta directiva en sesión ordinaria bimodal 3-2022-O, celebrada el 28 de febrero 2022, acordó "...Por unanimidad se acuerda respaldar como colegio profesional, dentro de sus atribuciones y potestades, el proceso tendente a que las personas profesionales en Trabajo Social puedan obtener el reconocimiento de los extremos o pluses laborales que se reconocen a las y los profesionales que pueden ejercer liberalmente la profesión; y brindar asesoría legal en caso de que las instituciones (ADMINISTRACIÓN ACTIVA) rechacen las solicitudes de reconocimiento. Acuerdo firme." En virtud de lo anterior, se procedió con la elaboración de los documentos que cada persona interesada puede presentar ante el centro de trabajo con el fin de petitionar lo requerido.

No obstante, aun cuando el dictamen es favorable en el sentido de que la Procuraduría no deslegitima el ejercicio liberal de trabajo social, se continuará realizando las gestiones respectivas desde el colegio a fin de que se emita un criterio directo sobre el tema sin necesidad de que este deba tramitarse ante la Administración activa de cada institución.

Estrategia de vacunación grupo 1B

El COLTRAS brindó apoyo al proceso de vacunación del grupo 1B, llevado a cabo por el Ministerio de Salud, identificando a las personas agremiadas que laboran en el campo de la salud en atención directa y enviando los listados al Ministerio para contactarlas e incluirlas en este grupo.

Para ello, se elaboró un formulario para recopilar la información y se difundió en los medios electrónicos del colegio, a las personas que cumplieran con el perfil indicado.

La Presidencia realizó gestiones para incorporar a toda la población y solicitar prórrogas al Ministerio de Salud, con el objetivo de incluir en el proceso de vacunación del grupo 1B a la mayor cantidad de profesionales en trabajo social que ejercen en la atención directa de personas usuarias, por lo cual se publicó el formulario en tres ocasiones distintas. En virtud de lo anterior, se remitió al Ministerio tres grupos de listados para vacunación.

En total, dos mil seiscientas personas trabajadoras sociales fueron vacunadas al cierre de dicho proceso.

Por otro lado, se brindó colaboración difundiendo información remitida por el Ministerio de Salud, en relación con la posibilidad de que todas las personas

agremiadas al COLTRAS pudiesen acceder a la vacuna presentando el oficio emitido por el Ministerio y el carnet respectivo. Asimismo, se atendió consultas y orientó a las personas agremiadas para realizar dicho trámite.

Logramos concretar la vacunación de un sesenta y cinco por ciento de las personas agremiadas activas, quienes cuentan con las dos dosis de la vacuna contra la COVID-19.

Asimismo, se colaboró con la difusión de la directriz del Ministerio de Salud para la aplicación de la tercera dosis entre las personas agremiadas que laboran en la atención de primera línea.

PRONUNCIAMIENTOS

Como parte del posicionar ético-político y visibilizar a nuestro gremio, se han emitido pronunciamientos, comunicados o afiches sobre temas y días específicos, a saber:

- Pronunciamento en el marco del Día Mundial de la Salud (OMS)
- Pronunciamento en el marco del Día Internacional de la Persona Trabajadora
- Pronunciamento en el marco del Día Nacional de las Personas con Discapacidad
- Pronunciamento en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez
- Pronunciamento en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT
- Campo pagado: Trabajo Social y su impronta en tiempos de pandemia. Honor a quienes honor merecen.
- Pronunciamento del Colegio de Trabajadores Sociales en contra del recorte presupuestario del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- Pronunciamento en contra de la “Guía de buenas prácticas de seguridad en las operaciones turísticas” elaborado por el CONSETUR en coordinación con otras instancias gubernamentales.
- Pronunciamento sobre el uso de la connotación “persona colaboradora” en el ámbito laboral.
- Pronunciamento en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Pronunciamento en el marco del Día Mundial de la Prevención del Suicidio.
- Pronunciamento en el marco del Día nacional de la persona negra y la cultura afrocostarricense.
- Pronunciamento en el marco del Día Mundial contra la Trata.
- Pronunciamento en el marco del el Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social.
- Pronunciamento y campo pagado en el diario La Nación ante los lamentables hechos ocurridos el día 26 de enero 2022, en el Hospital San Vicente de Paul, en los cuales se expuso a un contexto de riesgo a personas usuarias, funcionarios y funcionarias de ese Centro de Salud, incluidas las personas que laboran en el Servicio de Trabajo Social.
- Pronunciamento en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, se han atendido solicitudes de la Asamblea Legislativa para emitir criterio sobre los siguientes proyectos de Ley:

- Expediente N.º 22.393 “Ley del impuesto sobre la renta global dual”.
- Expediente N.º 22.478, “Reforma integral de la Ley N.º. 3943, Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, de 06 de setiembre de 1967”.
- Expediente 22.491. “Adición de un inciso al artículo 31 del Código Procesal Penal, Ley n.º 7594, y sus reforma”.
- Texto sustitutivo aprobado del proyecto 22.006 “Ley para tutelar la Objeción de Conciencia e Ideario”.
- Proyecto N.º 22.312: “Reforma Integral a la Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados, Ley N.º 8239 de 2 abril de 2002”.
- Expediente N.º 22.332, “Ley para garantizar la rendición de cuentas Fiscal”.
- Texto Sustitutivo Expediente 21.800 “Ley de Ejecución de la Pena”.
- Expediente N.º 22.608: “Derecho al duelo”.
- Expediente N.º 22.539: “Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia”.
- Texto sustitutivo dictaminado del expediente N.º 22396: “Ley sobre Educación en el Hogar”.

CONVENIOS

Se concretaron los siguientes convenios en pro del fortalecimiento del ejercicio profesional de trabajo social:

- Convenio marco de cooperación entre el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica y el Instituto Nacional de las Mujeres: este busca el desarrollo de proyectos y actividades de colaboración recíproca con perspectiva de género y derechos humanos, que contribuyan a eliminar los prejuicios, estereotipos y diversas expresiones de violencia contra las mujeres y la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en el ejercicio profesional del trabajo social.

- Proyecto en conjunto con el MEP: “Estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil y sus familias, en el marco de la pandemia por COVID-19, desde el fortalecimiento de las capacidades para la intervención del área social de los equipos interdisciplinarios del Ministerio de Educación Pública”.
- Convenio marco con la Universidad Estatal a Distancia: con el objetivo de llevar a cabo investigaciones de interés para el gremio en conjunto con esta institución.

BOLSA DE EMPLEO

Se ha llevado a cabo la actualización constante de la plataforma de la bolsa de empleo de la página web y su divulgación, por medio de las redes sociales del colegio. Además, se orientan a las personas agremiadas en el uso de la plataforma y se ha realizado divulgación de la bolsa entre empleadores públicos y privados.

Como parte de los procesos de investigación y monitoreo de las ofertas laborales de la profesión, se hizo público las estadísticas de la Bolsa de Empleo 2021, las cuales fueron divulgadas en el Facebook oficial del COLTRAS.

Reglamento para elección de integrantes de Junta Directiva

El Tribunal Electoral trabajó en la reforma del Reglamento para elección de integrantes de Junta Directiva, el cual se aprobó en Asamblea General Ordinaria N°158, realizada el 29 de setiembre de 2021.

Lineamientos para ayudas solidarias

Se elaboraron los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las personas agremiadas por situaciones declaradas como emergencia nacional y los Lineamientos para la condonación de cuotas de colegiatura a personas profesionales en trabajo social agremiadas, para la atención de solicitudes de ayudas solidarias y condonación de deudas por parte de personas agremiadas al COLTRAS.

En el periodo se entregó un total de 7 ayudas solidarias y se realizó 6 condonaciones de deudas parciales o totales.

Comité de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias del COLTRAS

El Comité de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias del COLTRAS organizó y realizó, el 4 de agosto 2021 por medio de Facebook Live, un webinar en el marco del tercer Simulacro Nacional. En la actividad, se brindó información de interés para la participación del colegio y el gremio de trabajo social.

Por otro lado, con el fin de fortalecer el accionar del Comité de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias del colegio, se extendió por medio de la página del Facebook una cordial invitación a las personas agremiadas para formar parte de este comité.

A todas las personas interesadas, se les brindará una capacitación sobre el tema, considerando la importancia de contar con el comité en la coyuntura actual.

Actualización profesional

Como parte de los procesos de capacitación para el desarrollo profesional, se han impartido las siguientes actividades:

Webinars:

- Nuestra lucha: la organización gremial de trabajo social en los espacios laborales en el contexto de crisis.
- Trabajo social frente a la COVID-19: Estrategias desde el sector salud-CCSS I Parte.
- Trabajo social frente a la COVID-19: Estrategias desde el sector salud-CCSS II Parte.
- Panorama ambiental de Costa Rica y participación local.
- Trabajo social desde el Ministerio de Salud frente a la COVID-19.
- Desafíos y estrategias de intervención profesional del trabajo social en el Ministerio de Justicia y Paz frente a la pandemia por COVID-19.
- Trabajo social en espacios no tradicionales.
- Particularidades del Sistema Costarricense de Pensiones.
- La población indígena en Costa Rica y el abordaje desde el trabajo social.
- III Simulacro Nacional de Evacuación.
- Conversemos sobre la prevención del suicidio.
- "Investigar desde las instituciones: la importancia de la investigación en trabajo social".
- El abordaje de la salud mental desde el trabajo social: la experiencia de diferentes espacios laborales.
- "Hostigamiento sexual en el empleo: sus manifestaciones y mecanismos de atención".
- Metodología en la investigación.

Para estas actividades la Dra. Lidia Salas Chavarría, secretaria; la Licda. Sara Flores Valverde, vocal II, y el Lic. Fabián Caravaca Sojo, vocal III, participaron en representación de nuestra junta directiva.

Cursos virtuales:

- Intervención en crisis en situaciones de emergencia (Filial Huetar Norte).
- Escritura en trabajo social: el informe social y su dimensión estratégica (Filial Chorotega).
- Elaboración de estudios socioeconómicos en trabajo social (Sede Central).
- Atención a familias en procesos de litigio (Filial Occidente).
- Curso intervención del trabajo social en procesos de duelo (Sede Central).
- Atención de la violencia y prevención del femicidio (Filial Occidente).

Talleres virtuales:

- Redacción y escritura profesional en trabajo social (Sede Central).
- Redacción y escritura profesional en trabajo social (Filial Chorotega).
- Metodología del modelo de intervención en crisis (Filial Caribe).
- Réplica por alta demanda de Redacción y escritura profesional en trabajo social (Sede Central).
- Redacción y escritura profesional en trabajo social (Filial Caribe).
- Dignidad y atención de calidad: formación para profesionales en trabajo social sobre la interrupción terapéutica del embarazo (Grupo 1).
- Dignidad y atención de calidad: formación para profesionales en trabajo social sobre la interrupción
- Clases de Tai Chi.

Para este periodo se reorganizó la Comisión de Educación Permanente y se nombró a la Máster Gabriela Leiva Ulloa como coordinadora de la CEP. La Comisión se encuentra trabajando en las actividades de capacitación para el primer y segundo semestre 2022.

Curso Reforma del Código Procesal de Familia: Implicaciones para Trabajo Social

En atención a las reformas del Código Procesal de Familia, el COLTRAS realizó una importante inversión económica para capacitar a nuestras y nuestros colegas del Poder Judicial, Patronato Nacional de la Infancia y Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública sobre este particular.

En virtud de lo anterior, se diseñó el curso Reforma del Código Procesal de Familia: implicaciones para trabajo social conformado por los siguientes espacios formativos:

- Charla “Código Procesal de Familia, novedades y su impacto en la pericial de trabajo social”, a cargo del Lic. Cristian Alberto Martínez Hernández, juez gestor de familia del Poder Judicial, con una participación de 105 profesionales.
- Conferencia “Testimonio pericial: tipos de peritaje, ética y modelos de intervención para profesionales de lo social y del comportamiento”, a cargo del Dr. Larry Alicea Rodríguez, presidente Federación Internacional de Trabajo Social para la región de América Latina y El Caribe. Con una participación de 100 profesionales.
- Conferencia “Defensa del peritaje social en la audiencia del juicio oral”, a cargo de la M.Sc. Paola Rojas, trabajadora social, conferencista proveniente de Chile, con una participación de 92 profesionales.
- Cuatro talleres sobre redacción de informes de pericia social judicial, a cargo de la máster Hazel Vargas Zeledón, filóloga, cada uno cuenta con 20 colegas participantes del Patronato Nacional de la Infancia.
- Charla “Fortalezas y debilidades en la labor del peritaje”, a cargo de la MSc. Débora Rivera Romero, jefa de la Sección de Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

Posteriormente, en los meses de enero y febrero 2022, se replicó el curso para las personas profesionales en trabajo social de la sección de Trabajo Social del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial. Se contó con una participación de 120 profesionales.

Curso Música para la transformación social

Los días 21 y 28 de agosto y 4 de setiembre se llevó a cabo el curso Música para la transformación social, a cargo de la máster Priscilla Carballo Villagra, con un total de 12 horas efectivas.

El mismo se efectuó en modalidad presencial con una participación de un total de 10 personas agremiadas, acatando las medidas de aforo dictadas por el Ministerio de Salud.

Webinar “El papel del trabajo social en el contexto de pandemia: Experiencias de Brasil, Portugal, Costa Rica y España”

Para el 2022, la Red Iberoamericana de Trabajo Social ha programado una serie de charlas online, con el fin de compartir experiencias en diferentes materias propias del Trabajo Social/Serviço Social. Para la primera sesión, se compartió las experiencias desarrolladas por el trabajo social en diferentes países iberoamericanos durante la COVID 19.

En virtud de ello, la Presidencia, quien ocupa el cargo de la Vicepresidencia de la Red Iberoamericana de Trabajo Social, coordinó la participación de la Máster Celenia Corrales Fallas, coordinadora nacional de Trabajo Social de la Caja Costarricense de Seguro Social, en representación de Costa Rica.

La actividad se llevó a cabo el 9 de febrero 2022. Se extendió una cordial invitación a todas las personas agremiadas y se publicó el enlace de la retransmisión.

Por otro lado, como parte de las alianzas estratégicas del COLTRAS con la red, la Presidencia participará en el XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social, organizado por el Consejo General, los días 26, 27 y 28 de mayo de 2022 en Ciudad Real (España). Este espacio de encuentro entre profesionales permitirá la reflexión sobre el estado del trabajo social y el debate referente a propuestas que orienten y estimulen las actuaciones presentes y futuras de la profesión.

Semana de las personas profesionales en trabajo social con un alcance en promedio de 2537 personas.

Del 19 al 23 de julio de 2021, se conmemoró la celebración de la Semana de las personas profesionales en trabajo social. Con el objetivo de contar con la participación de personas agremiadas de todo el territorio nacional y en acatamiento a las medidas de aforos dictadas por el Ministerio de Salud ante la COVID-19, se organizaron actividades virtuales relacionadas con espacios recreativos y de cuidado de la salud mental, a saber:

- Lunes 19 de julio:
Taller manejo del estrés y autocuidado: técnicas prácticas inspiradas en el Tai Chi Chuan, a cargo de la Bach. Ligia Salazar Chavarría. Con un alcance de 3941 personas.
Taller dibujo y color, divertirse y relajarse: el mar, a cargo de la Pintora Marcia Salas Vargas. Con un alcance de 2344 personas.
- Martes 20 de julio:
Charla: Música para la transformación social, a cargo de la Máster Priscilla Carballo Villagra. Con un alcance de 2867 personas.
- Miércoles 21 de julio:
Taller dibujo y color, divertirse y relajarse: el campo, a cargo de la Pintora Marcia Salas Vargas. Con un alcance de 2344 personas.
- Jueves 22 de julio: Charla: Música para la transformación social, a cargo de la Máster Priscilla Carballo Villagra. Con un alcance de 2207.

- Viernes 23 de julio:
Taller manejo del estrés y autocuidado: técnicas prácticas inspiradas en el Tai Chi Chuan, a cargo de la Bach. Ligia Salazar Chavarría. Con un alcance 1328.
Taller dibujo y color, divertirse y relajarse: el bodegón, a cargo de la Pintora Marcia Salas Vargas. Con un alcance 2344.

Entre las personas agremiadas que participaron en las actividades, se entregó un kit promocional que incluía una mascarilla, un alcohol en gel y una sombrilla alusivos al COLTRAS.

CELEBRACIÓN COLTRAS

ANIVERSARIO

En el marco de la conmemoración del 55 aniversario de la creación del COLTRAS, se organizarán actividades académicas como parte de la celebración, las cuales darán inicio el 22 de julio en la Sede Central y, posteriormente, se programarán actividades con una diferencia de 15 días en cada una de las filiales. En virtud de ello, se designó a la Dra. Sandra Araya Umaña como

coordinadora de las actividades académicas.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades sociales y culturales, acatando las medidas sanitarias que se encuentren vigentes en ese momento. Por otro lado, se solicitó a la Revista Costarricense de Trabajo Social la elaboración de un número especial alusivo al 55 aniversario.

Filiales

Las filiales, durante el periodo, llevaron a cabo diversas actividades de capacitación, las cuales se detallan en el apartado de actualización profesional.

Asimismo, organizaron actividades en el marco de la Semana de las personas profesionales en Trabajo Social y convivios de fin de año.

La Presidencia participó en la Asamblea General Extraordinaria de la filial Caribe, para la elección de la Secretaría 2021-2022, y en el convivio de fin de año desarrollado por la filial, en el cual se brindó apoyo con el servicio de trámites administrativos. Por otro lado, el convivio efectuado por la filial Cartago contó con la representación de la Tesorería.

Además, se realizaron coordinaciones para el giro de recursos en relación con solicitudes de equipo tecnológico, elaboración de material visual, así como dotar a la Presidencia y la Secretaría de cada consejo directivo la firma digital. Asimismo, se contó con el apoyo de las filiales en el proceso de distribución del kit en el marco de la Semana de las personas profesionales en Trabajo Social, así como de las agendas 2022.

Acciones operativas

Comunicación

Con el objetivo de mejorar la estrategia de comunicación del colegio, así como la calidad de los diseños e imagen institucional en las publicaciones, en sesión ordinaria bimodal 0011-2021-O, celebrada el 6 de setiembre 2021, la junta directiva acordó aprobar la contratación de la empresa **Erre Estudio** según la propuesta de cotización presentada, para brindar este apoyo.

Implementación de plataforma SIBU ERP

Se realizó el proceso de actualización del sistema informático para la gestión del COLTRAS, por medio de la implementación de la plataforma SIBU ERP, la cual es una solución en la nube que permite agilizar los procesos internos y mejorar la gestión institucional, así como contar con expediente electrónico para cada persona agremiada. El pasado 21 de enero 2022 se realizó el traslado final de información al nuevo sistema SIBU.

Por otro lado, la plataforma cuenta con la aplicación Gestione+, la cual puede ser descargada de manera gratuita y permite a la persona agremiada autogestionar la actualización de su información personal, acceder a los servicios relacionados con la colegiatura, así como a varios de los servicios que brinda el colegio.

Asimismo, esta plataforma permitió, además, llevar a cabo el proceso de votaciones 2022 para los puestos de junta directiva, a través del módulo de voto electrónico, para lo cual las personas que descargaron la aplicación Gestione+ podían acceder a las votaciones.

Digitalización de expedientes de personas agremiadas

Con el propósito de brindar un mejor servicio, se contrató a la empresa Access para realizar la digitalización de todos los expedientes de las personas agremiadas con el objetivo de incorporarlos en la base de datos del nuevo sistema de afiliación.

En virtud de ello, en adelante solo se recibirán requisitos en digital y se cotejarán los originales en la ventanilla al momento de presentarlos.

Al mes de febrero se han procesado 3350 documentos, 106 162 imágenes, lo que representa el 55 % del total de documentos.

Adquisición de planta eléctrica

En sesión ordinaria bimodal 2-2022-O, celebrada el 14 de febrero 2022, la junta directiva acordó realizar la compra de una planta eléctrica, con el fin de tener soporte eléctrico ante situaciones de afectación del fluido eléctrico, para, de esta manera, lograr continuar brindando el servicio a las personas agremiadas.

El pasado miércoles 23 de febrero 2022 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz suspendió el servicio eléctrico en la zona de Barrio Escalante, por lo que se aprovechó la planta eléctrica y se logró trabajar y dar apoyo en el proceso de elecciones ese día.

Proceso de auditoría de los periodos 2020 y 2021

El lunes 7 de febrero 2022 la Presidencia se reunió con el Licenciado Fernando Murillo Marchini, Contador Público Autorizado 165, representante de la firma auditora BKR. En dicha reunión, se recibió un informe detallado sobre el proceso de auditoría de los periodos 2020 y 2021.

Los auditores consideran que el manejo administrativo y contable denota orden y un adecuado registro de las transacciones, no se detectó ningún inconveniente o error en los registros contables y se reconoció la actualización del valor de los edificios.

Brigada COLTRAS

El colegio cuenta con una brigada para la atención de emergencias, conformada por el personal administrativo. Dicho cuerpo está dividido en dos equipos de brigada: uno para cada edificio. Se cumple con la paridad de género, hay representación de una profesional en trabajo social en cada equipo y se cuenta con la capacitación básica necesaria.

Como parte del proceso de capacitación, la brigada participó, en los meses de octubre y noviembre 2021, en el curso “Primeros auxilios trauma” impartido por la Academia Nacional de Bomberos, el cual fue totalmente práctico para el uso del equipo.

La brigada realizará simulacros para mantener una adecuada práctica de los conocimientos adquiridos.

Cafés Navideños 2021

Los días 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 de diciembre 2021 se llevaron a cabo los cafés navideños, como parte de las actividades organizadas para fin de año.

La invitación se envió a las personas agremiadas por correo masivo y se publicó en las páginas de Facebook, Instagram y Twitter del colegio. Se contó con una participación de 580 personas agremiadas activas y pensionadas.

Las actividades permitieron generar un espacio para reencontrarse entre colegas y regresar al colegio en un ambiente seguro, mediante la aplicación de los protocolos dictados por el Ministerio de Salud, además de que las personas participantes debían contar con el esquema de vacunación completo.

Agenda 2022

El 22 de noviembre 2021 inició el proceso de distribución de la agenda 2022 entre las personas agremiadas activas. Se confeccionó un total de 2000 agendas, con el fin de evitar que hubiese un número importante de sobrantes como en años anteriores.

En el caso de las filiales, se envió las agendas por encomienda a todos los consejos directivos y se aplicó una distribución en función de la cantidad de personas agremiadas, de manera que la proporción de agendas fue igual tanto para sede central como para las filiales.

Las actividades organizadas para fin de año aceleraron la distribución de las agendas, por lo que el último día se agotaron las existencias. En virtud de ello, la Tesorería autorizó a la Administración para gestionar la compra de 500 agendas 2022 adicionales para atender la demanda de las personas agremiadas.

La compra contó con el aval de la Presidencia y se distribuyeron hasta agotar existencias durante el mes de febrero 2022.



Acciones Unidad de Investigación

Grupo de estudios e investigación sobre el ejercicio profesional del trabajo social costarricense

- La Unidad de Investigación elaboró los lineamientos de creación y consolidación de los grupos de estudio e investigación, mismos que fueron aprobados por Junta Directiva en sesión N° 1-2022-O del 31 de enero del 2022
- Se realizó la contratación por servicios profesionales de una persona para investigar sobre las necesidades de investigación de la profesión.
- Se conformó el primer Grupo de Estudios e Investigación (GEI) con el nombre de “Ejercicio profesional del trabajo social costarricense”: se han llevado a cabo 5 reuniones para la definición del grupo, metodología, plan de trabajo, etc.
- Se elaboró el plan de trabajo 2022 para el GEI, el cual incluye lo siguiente: 3 webinarios, dos cursos de capacitación referentes a la investigación para las personas participantes del GEI, devoluciones públicas de resultados y una publicación en coordinación con la Revista Costarricense de Trabajo Social.

Comisión de Realidad Nacional

- Reactivación de la Comisión de Realidad Nacional (CORENAC) con nuevas personas integrantes.
- Elaboración del plan de trabajo 2022.
- Elaboración de la consulta de condiciones laborales de las personas profesionales en Trabajo Social 2021, la cual sirve como fundamento para las actividades a realizar desde la comisión y la Unidad de Investigación.
- Creación de dos subcomisiones:
 - Subcomisión “Trabajo Social en espacios locales”: Se realizó una convocatoria a todas las municipalidades donde hay profesionales en trabajo social. Se llevaron a cabo 3 reuniones virtuales con el fin de realizar un primer acercamiento a las condiciones laborales de trabajo social en gobiernos locales. Se elaboró un informe, el cual se encuentra en revisión. Este año, se retomará el proyecto para llevar a cabo un “Encuentro nacional de profesionales en trabajo social de gobiernos locales”.
 - Subcomisión “Articulación con profesionales de diferentes instituciones”: Encargada de realizar articulación con profesionales de distintas instituciones en temas específicos para la elaboración de pronunciamientos de manera participativa y vinculación con organizaciones gremiales.

- Espacio de capacitación en análisis de datos con las personas integrantes de la CORENAC.
- Convocatoria a filiales y al gremio en general para ampliar la participación de las personas agremiadas en la CORENAC.

Protocolo de contratación y seguimiento de servicios profesionales

La Unidad de Investigación elaboró, en conjunto con el enlace de Junta Directiva y con el apoyo de la asesoría legal del COLTRAS, el protocolo de contratación y seguimiento de servicios profesionales.

Participación de representante del COLTRAS en el Consejo de Atención Integral:

Según la ley 8017 "Ley general de centros de atención integral", se ha participado de forma activa en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la Secretaría Ejecutiva.

Representación del COLTRAS

- Parlamento Cívico de Estado Abierto, Asamblea Legislativa.
- Talleres de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.
- Criterio técnico y diálogo con el equipo de trabajo conformado para realizar el análisis sobre el uso del término "prácticas de desparentalización" u otros términos relacionados con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Apoyo TFG

En coordinación con la Unidad de Investigación, se ha apoyado en procesos de trabajos finales de graduación, el cual se pretende incentivar articulándolos con el grupo de estudio e investigación.

Repositorio especializado en trabajo social

La Unidad de Investigación, con apoyo de la administración, se encuentra coordinando la creación y, posterior, divulgación del Repositorio especializado en trabajo social, el cual será una herramienta que albergará la mayor cantidad de investigaciones en trabajo social a nivel nacional.

Este repositorio será un servicio gratuito y de acceso libre para incentivar la investigación y producción de conocimiento desde el gremio.

Cuadernos informativos

La Unidad de Investigación, en coordinación con la Revista Costarricense de Trabajo Social, llevó a cabo las articulaciones necesarias para la elaboración del primer cuaderno informativo.

Este cuaderno desarrollará el tema de género, en colaboración con profesionales expertas en el tema.

Será divulgado en marzo del presente año de manera digital y de forma masiva a todas las personas agremiadas.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre 2021

Máster Ilse Calderón Esquivel

Con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el artículo 44, inciso c, del reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, la Tesorería presenta ante la Asamblea General la liquidación presupuestaria para el periodo que comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre 2021. Para este periodo aún se reflejan los efectos de las medidas COVID-19 que se aplicaron desde el año 2020, según acuerdo de Junta Directiva N° 0002-2020-E. Además, se ejecutó el acuerdo de Asamblea General en relación al cierre de la cartera de crédito del Fondo Mutual y se realizó la auditoria externa de los periodos 2020 y 2021 con la firma Despacho Murillo Marchini & Co. Ltda.

En atención a las recomendaciones de auditoría y considerando que el colegio enfrenta un aumento en la morosidad como resultado de la suspensión del proceso de cobro, aumento en solicitudes de condonación, inactivación voluntaria y suspensiones, se aplicó una reducción general del gasto del 11.16 %. Las partidas con mayor reducción fueron las siguientes: Gastos de Junta Directiva y Comisiones, Gastos de Personal y Movilidad y Comunicaciones. Se colocaron ₡110 719 241.00 en inversiones para garantizar liquidez ante una posible reducción en los ingresos.

La liquidación presupuestaria se elabora con base en el catálogo de cuentas contables del colegio y la información contenida en los Estados Financieros, mismos que son aprobados mensualmente por la Junta Directiva, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica N° 3943.

Se mantiene vigente el congelamiento del incremento anual a la colegiatura, por lo que se modifica lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio, al no aplicar el incremento anual del 15 % en marzo de cada año.

Los aspectos más relevantes en esta liquidación son los que se detallan a continuación:

En relación con los ingresos

1. En el periodo 2021, se presentó un incremento en los ingresos por colegiatura del 10.55 %, lo que corresponde a la suma de ₡56 937 942.53. Si lo comparamos con el año 2020 (22.71 %), se evidencia una disminución en el crecimiento de los ingresos. Se logró recaudar ingresos por colegiaturas vencidas por la suma de ₡17 500 000.00, superando lo proyectado en un 9.38 %. En el caso de colegiaturas con un atraso superior a los noventa días, se recaudaron ₡8 425 000.00, lo que corresponde a un incremento con respecto a lo proyectado del 5.31 %. En total, se sumaron ₡596 581 660.95 en ingresos por colegiatura.
2. En el rubro de Ingresos por Servicios Administrativos, se presenta un total de ₡15 055 605.17, monto que supera los ₡12 958 325.32 registrados en el año 2020. El incremento corresponde al pago de las cuotas de inscripción al Curso Virtual de Ética Profesional.
3. En la cuenta de Ingresos Operativos, se totalizaron ₡6 950 118.00, lo que muestra una recuperación si lo comparamos con el resultado del año 2020 (₡5 596 100.00). Sin embargo, se mantuvo la disposición de no cobrar cuotas de inscripción en la mayoría de las actividades de capacitación realizadas.
4. La ejecución presupuestaria en la cuenta Ingresos Operativos Diversos registró ingresos por ₡8 259 870.91, superando en un 7.27 % lo proyectado.
5. Los ingresos totales, en relación con lo proyectado, presentan un incremento del 11.74 % correspondiente a la suma de ₡65 861 678.03.

En relación con los gastos

1. En la cuenta Gastos de Personal se presenta una reducción del 14,86%. Se mantienen las provisiones para preaviso, cesantía y vacaciones según la recomendación de la auditoría externa. En la cuenta de Sueldos y Bonificaciones, se ejecutó el 91.60% del presupuesto proyectado, el COLTRAS durante el año 2021 contó con catorce personas en planilla, se mantienen las dos plazas de Trabajo Social que se crearon en el año 2020.
2. En la partida Gastos de Junta Directiva y Comisiones, se aplicó una reducción del gasto por la suma de ₡4 183 669.24, ejecutando el 35.64 % de lo proyectado.
3. En la cuenta de Gastos por Servicios Externos, se ejecutó el 98.28 % lo que representa una disminución en el gasto, en función de lo proyectado, por la suma de ₡1 155 816.85.
4. Los Gastos de Movilidad y Comunicaciones, así como los Gastos Generales se ejecutaron en un 60.32 % y 91.53 % respectivamente. Lo anterior, representa una disminución en función de lo proyectado por la suma de ₡18 548 441.09. En la cuenta Aportes a Filiales, se logró ejecutar el 99.64 %, lo que representa una ejecución de ₡37 963 133.79. En la cuenta Amortización de Seguros, se presentó una ejecución del 99.87 %, lo que totaliza la suma de ₡46 938 905.05. Se proyecta para el año 2022 un incremento en la tarifa de la póliza de vida colectiva del COLTRAS.

5. En la partida Gastos de Infraestructura, se registran las erogaciones por mantenimiento en ambos edificios. En el periodo 2021, no se realizaron inversiones importantes. Para el año 2021, se ejecutó la suma ₡28 837 084.84, lo que representa una disminución importante si lo comparamos con los años 2020 (₡35 022 773.09) y 2019 (₡41 512 463.40).
6. En el periodo 2021, se giraron ₡590 564.01 por concepto de ayuda mutual solidaria. Como parte de las medidas COVID-19, se aplicó condonación de cuotas por la suma de ₡1 008 600.00 y se registraron ₡10 139 666.85 como cuentas incobrables. Lo anterior, en atención de la recomendación de la auditoría sobre la limpieza de las cuentas por cobrar y los saldos insolutos.
7. Se aplicó una reducción general del gasto por la suma de ₡62 162 876.71, lo que representa el 11.16 % en relación con el monto autorizado por la Asamblea General.
8. El resultado al final del periodo 2021 totaliza ingresos por la suma de ₡626 847 255.03 y gastos por la suma de ₡495 072 506.81, con un resultado positivo de ₡131 774 748.22. Es importante considerar que el monto incluye la suma de ₡8 425 000.00 correspondiente a cuotas en condición de morosidad.

Aplicación de la regla fiscal

Según el oficio STAP-1986-2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, de conformidad con la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, debe elaborar el presupuesto ordinario, extraordinario y realizar modificaciones con pleno apego a lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

Según dicho oficio el COLTRAS, para el año 2021, superó la tasa de crecimiento del gasto autorizado, por lo que deberá realizar los ajustes en el gasto corriente para el periodo 2022 con el objetivo de cumplir con la regla fiscal.

Lo anterior, representa la aplicación de una tasa de crecimiento en el gasto total del 1.96 % en lugar del 27.71 % según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

(MILLONES DE COLONES Y PORCENTAJE)

PARTIDAS	PRESUPUESTO ORDINARIO		MONTO MÁXIMO 2022 1/ (c)	EXCESO (b)-(c)	TASA DE CRECIMIENTO 2022/2021 (b)-(c)
	2021 (a)	2022 (b)			
GASTO CORRIENTE	449,99	574,66	N.A	N.A	N.A
GASTO DE CAPITAL	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
GASTO TOTAL	449,99	574,66	458,81	115,85	27,71

1/ GASTO TOTAL (GASTO CORRIENTE MÁS GASTOS DE CAPITAL)

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021*1,0196, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DM-1144-2021

N.A: NO APLICA

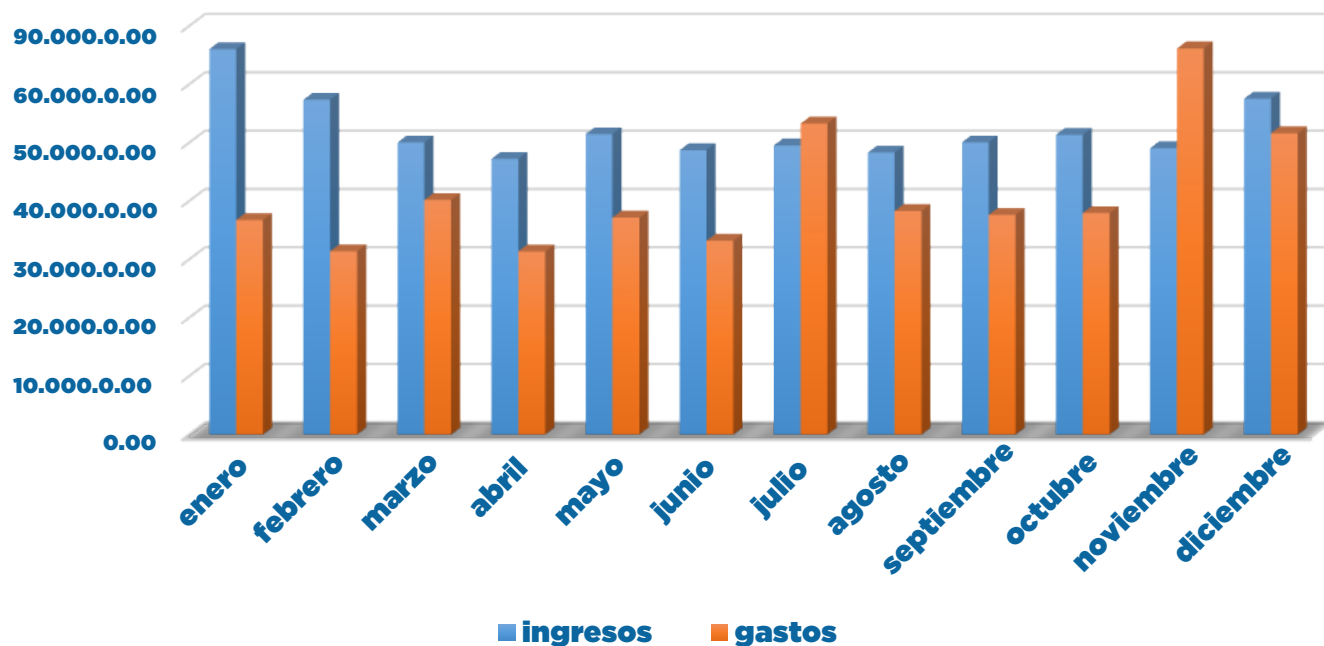
Es importante destacar que el **COLTRAS** no recibe transferencias de presupuesto público y que, como lo evidencian los resultados, el balance entre los ingresos y los gastos permiten un crecimiento mayor al 1.96 %.

INGRESOS

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA ENERO A DICIEMBRE 2021

CUENTA CONTABLE		PROYECCION	EJECUTADO	DIFERENCIA
		2021-2021	2021-2021	
4101	INGRESOS			
4101001	INGRESOS POR COLEGIATURAS	515,643,718.42	570,656,660.95	(55,012,942.53)
410100101	Ingresos por cuotas licenciados	412,488,046.57	456,677,656.01	(44,189,609.44)
410100102	Ingresos por cuotas bachilleres	98,665,431.92	111,973,027.94	(13,307,596.02)
410100103	Ingresos por cuotas nuevas incorporaciones	4,380,721.46	1,872,000.00	2,508,721.46
410100104	Otros ingresos colegiaturas	109,518.47	133,977.00	(24,458.53)
4101002	Ingresos por colegiaturas vencidas mas de tres meses	16,000,000.00	17,500,000.00	(1,500,000.00)
410100201	Ingresos por cuotas licenciados	13,544,298.03	14,500,000.00	(955,701.97)
410100202	Ingresos por cuotas bachilleres	2,455,701.97	3,000,000.00	(544,298.03)
4101003	Ingreso por colegiaturas en cobro administrativo	8,000,000.00	8,425,000.00	(425,000.00)
410100301	Ingresos por cuotas licenciados	6,741,715.85	6,900,000.00	(158,284.15)
410100302	Ingresos por cuotas bachilleres	1,258,284.15	1,525,000.00	(266,715.85)
4102001	Ingresos por servicios administrativos	6,650,000.00	15,055,605.17	(8,405,605.17)
410200101	Alquileres de las instalaciones	150,000.00	70,000.00	80,000.00
410200199	Otros ingresos administrativos	6,500,000.00	14,985,605.17	(8,485,605.17)
4201001	INGRESOS OPERATIVOS	6,991,858.58	6,950,118.00	41,740.58
420100101	Aporte de cuotas a la Revista	5,991,858.58	5,048,118.00	943,740.58
420100102	Capacitación y talleres	1,000,000.00	1,902,000.00	(902,000.00)
4301001	INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	7,700,000.00	8,259,870.91	(559,870.91)
430100104	Ingresos financieros	4,000,000.00	2,218,813.77	1,781,186.23
430100109	Ingresos por servicios del fondo de mutual	3,000,000.00	4,254,492.50	(1,254,492.50)
430100112	Ingreso por diferencial cambiario	700,000.00	1,786,564.64	(1,086,564.64)
	INGRESOS TOTALES	560,985,577.00	626,847,255.03	(65,861,678.03)

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica Comparativo de ingresos y gastos Enero a diciembre 2021



Mes	Ingresos 2021	Gastos 2021
Enero	66 048 176.37	36 765 759.64
Febrero	57 394 483.91	31 398 853.67
Marzo	50 048 577.54	40 190 229.47
Abril	47 258 282.99	31 375 234.89
Mayo	51 462 027.04	37 163 010.17
Junio	48 738 705.55	33 189 061.62
Julio	49 527 302.04	53 309 524.17
Agosto	48 333 371.51	38 296 325.83
Setiembre	50 063 485.87	37 649 542.21
Octubre	51 360 374.76	37 941 418.45
Noviembre	49 058 949.84	66 166 830.56
Diciembre	57 553 517.61	51 626 716.13

Detalle de disponibilidades en cuentas corrientes e inversiones Diciembre 2021-2020

	Dic-2021 ¢	Dic-2020 ¢
Caja General	230,000	258,058
Banco Nacional de Costa Rica -137967-6 colones	56,379,637	23,977,971
Banco Nacional de Costa Rica -605-2 colones	19,319,188	7,259,505
Banco Nacional de Costa Rica -738-1 colones	9,316,781	539,000
Banco de Costa Rica -296652-2 colones	33,926,287	11,061,453
Banco Promerica Costa Rica-1357917 colones	28,143,803	30,385,450
Banco Nacional de Costa Rica -815-7 colones	34,007,648	1,833,601
Banco Nacional de Costa Rica -600104 dolares	22,428,034	19,298,731
Inversiones Disponibles	110,719,241	120,636,872
TOTAL	314,470,619	215,250,639

Detalle de saldos insolutos cuentas por cobrar colegiatura Diciembre 2021-2020

	Dic-2021 ¢	Dic-2020 ¢
Cuotas de Colegiatura a Corto Plazo	136,328,670	146,131,592
Cuotas de Colegiatura a Largo Plazo	358,311,631	319,933,094
TOTAL	494,640,302	466,064,687

Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica Enero a diciembre 2021 GASTOS

7102 GASTOS				
7102001 GASTOS DE PERSONAL		244,535,383.52	208,207,257.12	36,328,126.40
710200113	Sueldos y bonificaciones del personal permanente	160,870,824.97	147,361,430.25	13,509,394.72
710200115	Subsidio por incapacidad	400,000.00	159,774.48	240,225.52
710200116	Viáticos de personal	400,000.00	400,000.00	-
710200117	Cargas sociales patronales	54,696,080.49	39,045,668.90	15,650,411.59
710200118	Preaviso y cesantía	7,403,451.20	7,403,451.20	-
710200119	Vacaciones	4,500,000.00	(1,198,249.50)	5,698,249.50
710200120	Decimotercer mes	13,465,026.86	12,284,325.54	1,180,701.32
710200121	Seguros para el personal	600,000.00	550,856.25	49,143.75
710200126	Uniformes	1,000,000.00	1,000,000.00	-
710200128	Capacitación del personal	450,000.00	450,000.00	-
710200131	Incentivos y convivio de fin de año	750,000.00	750,000.00	-
7102002 GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES		6,500,000.00	2,316,330.76	4,183,669.24
710200201	Viaticos de Junta Directiva y Comisiones	2,500,000.00	443,327.71	2,056,672.29
710200202	Refrigerios de Junta Directiva y Comisiones permanentes del Colegio	3,000,000.00	1,313,131.05	1,686,868.95
710200203	Gastos de representación de Junta Directiva	1,000,000.00	559,872.00	440,128.00
7102005 GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS		67,200,000.00	66,044,183.15	1,155,816.85
710200501	Asesoría jurídica	8,500,000.00	7,997,425.67	502,574.33
710200502	Consultoría (Revista C.T.S.)	10,050,000.00	10,050,000.00	-
710200503	Auditoría y consultoría externa	1,000,000.00	1,000,000.00	-
710200504	Servicios de información	15,100,000.00	15,100,000.00	-
710200505	Servicios de limpieza	500,000.00	-	500,000.00
710200506	Servicios de seguridad	700,000.00	546,757.48	153,242.52
710200507	Servicios de computación	3,350,000.00	3,350,000.00	-
710200599	Otros servicios contratados	28,000,000.00	28,000,000.00	-
7102006 GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES		14,150,000.00	8,535,372.66	5,614,627.34
710200601	Teléfono, télex fax, internet,	4,250,000.00	3,714,750.16	535,249.84
710200603	Alquiler de vehículos	4,500,000.00	2,738,425.00	1,761,575.00
710200606	Pasajes, peajes y fletes	100,000.00	90,534.00	9,466.00
710200607	Mensajería ocasional	800,000.00	187,878.40	612,121.60
710200699	Otros gastos de movilidad y comunicaciones	4,500,000.00	1,803,785.10	2,696,214.90

7102008	GASTOS GENERALES	152,700,000.00	139,766,186.25	12,933,813.75
710200801	Papelería , útiles y otros materiales	2,250,000.00	1,442,267.98	807,732.02
710200802	Gastos legales	100,000.00	-	100,000.00
710200803	Suscripciones y afiliaciones	1,250,000.00	1,246,212.30	3,787.70
710200804	Propaganda y publicidad	5,000,000.00	4,412,784.22	587,215.78
710200807	Amortización de seguros	47,000,000.00	46,938,905.05	61,094.95
710200811	Gastos por atención colegiados	31,800,000.00	31,800,000.00	-
710200812	Gastos por capacitacion CEP	7,200,000.00	6,920,349.01	279,650.99
710200813	Gastos por refrigerio capacitacion CEP	4,000,000.00	3,356,696.00	643,304.00
710200814	Gastos viaticos capacitacion CEP	6,500,000.00	2,479,824.00	4,020,176.00
710200815	Aportes a otras dependencias filiales	38,100,000.00	37,963,133.79	136,866.21
710200817	Fondos de investigacion	6,000,000.00	-	6,000,000.00
710200899	Otros gastos generales	3,500,000.00	3,206,013.90	293,986.10
7102009	GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	28,950,000.00	28,837,084.84	112,915.16
710200901	Agua y energía eléctrica	5,500,000.00	4,151,765.00	1,348,235.00
710200903	Alquiler muebles y equipo	600,000.00	329,590.70	270,409.30
710200905	Impuesto territorial y otros sobre bienes inmuebles	1,800,000.00	987,842.39	812,157.61
710200906	Mantenimiento y reparaciones inmuebles Edificio administrativo	4,000,000.00	3,698,265.00	301,735.00
710200907	Depreciacion de inmuebles, mobiliario y equipo	8,500,000.00	13,392,773.02	(4,892,773.02)
710200908	Mantenimiento y reparaciones inmuebles, y mobiliario	5,000,000.00	2,703,422.61	2,296,577.39
710200909	Perdida por deterioro bienes inuebles	50,000.00	-	50,000.00
710200999	Otros gastos de infraestructura Anexo	3,500,000.00	3,573,426.12	(73,426.12)
72	GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	33,900,000.00	29,000,638.65	4,899,361.35
720200101	Gastos por servicios financieros	25,750,000.00	22,674,735.07	3,075,264.93
720200103	Comisiones por servicios contratados	1,500,000.00	1,337,539.03	162,460.97
720200109	Ayuda Mutual Solidaria (60% sobre las utilidades del Fondo Mutual)	1,800,000.00	590,564.01	1,209,435.99
720200112	Perdida por diferencial cambiario	350,000.00	350,000.00	-
720200199	Gastos operativos varios	4,500,000.00	4,047,800.54	452,199.46
73	OTROS GASTOS OPERATIVOS	9,300,000.00	12,365,453.38	(3,065,453.38)
730100106	Impuestos municipales (servicios urbanos)	1,800,000.00	1,217,186.53	582,813.47
730100112	Perdida por incobrables	6,000,000.00	10,139,666.85	(4,139,666.85)
730100113	Condonacion COVID-19	1,500,000.00	1,008,600.00	491,400.00
GASTOS TOTALES		557,235,383.52	495,072,506.81	62,162,876.71
RESULTADO BRUTO		3,750,193.48	131,774,748.22	(128,024,554.74)

Descripción cuentas contables de ingresos Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

410100101 Ingresos por cuotas licenciados: corresponde al ingreso de la colegiatura de las personas con grado de licenciatura, la cuota es de ₡12 235.00.

410100102 Ingresos por cuotas bachilleres: corresponde al ingreso de la colegiatura de los bachilleres, la cuota es de ₡10 775.00.

410100103 Ingresos por cuotas nuevas incorporaciones: corresponde al ingreso que pagan las personas que solicitan la incorporación al colegio, la cuota actual es de ₡8 000.00.

410100104 Otros ingresos colegiaturas: corresponde al ingreso de las personas colegiadas que se encuentran en el extranjero y pagan por mes un dólar según el tipo de cambio vigente.

410200101 Alquileres de instalaciones: corresponde al ingreso por el alquiler de las salas del Colegio. Para el año 2020, en cumplimiento de las medidas COVID-19, no se alquilaron las instalaciones del COLTRAS.

410200199 Otros ingresos administrativos: corresponde al ingreso originado por los talleres de ética, la confección de carnet, ingresos por venta de tiquetes en actividades sociales entre otros.

420100101 Aportes de cuotas a la revista: corresponde al ingreso de cien colones que aporta cada colegiatura a la revista.

420100102 Capacitación y talleres: corresponde al ingreso que se origina por cuotas de inscripción a los cursos que organiza el colegio. En este periodo, muchas de las actividades fueron gratuitas y se realizaron por medio del Campus Virtual del COLTRAS. La Unidad de Educación Permanente trabajó para lograr la ejecución de la totalidad del presupuesto disponible.

430100104 Ingresos financieros: corresponde al ingreso generado por los intereses en las cuentas corrientes e inversiones del colegio.

430100109 Ingresos por servicios del Fondo Mutual: corresponde al ingreso por los intereses ganados por los préstamos otorgados a las y los agremiados. Por acuerdo de Asamblea General no se otorgarán, nuevos préstamos.

	Dic-2021	Dic-2020
	₡	₡
Prestamos Otorgados Corto Plazo	7,432,053	12,754,420
Prestamos Otorgados Largo Plazo	9,951,963	10,294,594
TOTAL	17,384,016	23,049,014

Descripción cuentas contables de gasto Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica

710200113 Sueldos y bonificaciones de personal permanente: corresponde al registro de la erogación por concepto de salarios pagados al personal del colegio. En este periodo, se incluyen catorce personas en la planilla administrativa.

710200115 Subsidio por incapacidad: corresponde al registro del gasto por incapacidad de la planilla del colegio.

710200116 Viáticos: corresponde al registro de los viáticos pagados a los miembros de Junta Directiva, actualmente se paga un monto de ₡4 000.00 por cada sesión o actividad oficial en la que participan.

710200117 Cargas Sociales Patronales: corresponde al registro del gasto por concepto de cargas sociales (CCSS).

710200118 Preaviso y cesantía: corresponde al registro de la provisión por auxilio de cesantía en caso de despido de algún empleado.

710200119 Vacaciones: corresponde al registro de la provisión de vacaciones.

710200120 Décimo tercer mes: corresponde al registro de la provisión de aguinaldo.

710200121 Seguros del personal: corresponde al registro del seguro de riesgos del trabajo.

710200125 Refrigerios comisiones permanentes del Colegio: corresponde al registro de los gastos de alimentación de los miembros de Junta Directiva y Comisiones.

7102300126 Uniformes: corresponde al registro del subsidio del 60 % del gasto por concepto de compra de uniformes para el personal administrativo.

710200128 Capacitación: corresponde al rubro destinado para capacitar al personal administrativo.

710200129 Decoración y materiales en oficinas administrativas: corresponde al registro de gastos por la decoración de las instalaciones del Colegio en la semana de Trabajado Social, fiestas patrias y cena de fin de año.

710200501 Asesoría jurídica: corresponde al registro de los honorarios del abogado por sus servicios prestados.

710200502 Consultoría (Revista CTS): corresponde al registro de los honorarios pagados a la filóloga y al técnico en la plataforma OJS.

710200503 Auditoría y consultoría externa: corresponde al registro del gasto por la realización de la auditoria de los estados financieros del colegio, la próxima auditoría comprende los periodos 2020-2021.

710200504 Servicios de información: corresponde al registro del gasto pagado a GTI por la conectividad con las entidades bancarias para servicio de recaudación de cuotas.

710200506 Servicios de seguridad: corresponde al pago de los servicios de monitoreo de alarmas y el pago por el cuidado de las instalaciones.

710200507 Servicios de computación: corresponde al registro del gasto por mantenimiento del equipo de cómputo del colegio y filiales.

710200599 Otros servicios contratados: corresponde al registro de gasto de alimentación de la semana de Trabajo Social y otros relacionados con la misma, alquiler de dispensador de agua, y mantenimiento de la fotocopiadora, entre otros.

710200601 Teléfono, fax, internet: corresponde al registro del gasto por servicios de telecomunicaciones.

710200603 Alquiler de vehículos: corresponde al registro del gasto de la utilización del vehículo para los servicios de mensajería y otras encomiendas. Mensualmente se paga un monto fijo de ₡140 000.00 por el uso mensual para media jornada del vehículo TSJ3807.

710200606 Pasajes, peajes y fletes: corresponde al registro de pago de transportes.

710200607 Mensajería ocasional: corresponde al registro del gasto de mensajería externa.

710200699 Otros gastos de movilidad y comunicaciones: corresponde al gasto de los servicios de mensajería de texto y envío masivo de correos electrónicos con la empresa Tecnologías SMS.

710200801 Papelería, útiles y otros materiales: corresponde al registro de los gastos por compra de suministros de oficina y los portatítulos para las nuevas incorporaciones.

710200802 Gastos legales: corresponde al registro de los gastos por timbres fiscales para confección de personerías jurídicas del colegio.

710200803 Suscripciones y afiliaciones: corresponde al registro de los gastos por suscripciones al periódico La Nación, La República, la FITS, y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

710200804 Propaganda y publicidad: corresponde al registro del gasto en publicaciones en los medios de comunicación.

710200805 Gastos de representación: corresponde al registro de los gastos en que incurre la Junta Directiva en representación del colegio.

710200807 Amortización de seguros: corresponde al registro del gasto de seguros cuyo rubro más importante es la póliza colectiva de vida. Trimestralmente, se paga una prima que supera los trece millones de colones.

710200811 Gastos por atención colegiados: corresponde al registro de los gastos relacionados directamente con las y los agremiados como son la elaboración del planificador anual, los obsequios que se distribuyen en la semana de Trabajo Social, servicios de alimentación, entre otros.

710200812 Gastos por capacitación CEP: corresponde a los gastos pagados a conferencistas o facilitadores al impartir cursos o charlas. Se paga la tarifa de ₡32 800.00 por hora profesional.

710200813 Gastos por refrigerio capacitación CEP: corresponde al registro de los gastos por concepto de refrigerios ofrecidos a las y los agremiados en los cursos.

710200814 Gastos viáticos capacitación CEP: corresponde al registro de los gastos en viáticos para trasladar conferencistas o facilitadores nacionales e internacionales.

710200815 Aporte a otras dependencias filiales: corresponde al registro de todos los gastos en que incurren las filiales para su funcionamiento: papelería, asambleas, semana de Trabajo Social, viáticos, convivio de fin de año, etc.

710200816 Amortización de software: corresponde al registro del gasto de amortización de las licencias para el uso de software en el colegio.

710200899 Otros gastos generales: corresponde al registro del gasto en artículos de limpieza, toallas de mano, papel higiénico, camisetas y mantas para participar en las marchas, etc.

710200901 Agua y energía eléctrica: corresponde al registro del gasto de agua y electricidad.

710200903 Alquiler muebles y equipo: corresponde al registro del gasto por alquiler de los toldos y mesas para la semana de Trabajo Social y cena de fin de año.

710200905 Impuesto territorial y otros sobre bienes inmuebles: corresponde al registro del pago de impuesto territorial de los edificios del colegio.

710200906 Mantenimiento y reparación inmuebles edificio administrativo: corresponde al registro del gasto de mantenimiento del edificio principal.

710200907 Depreciación de inmueble, mobiliario y equipo: corresponde al registro de la depreciación de los edificios, el mobiliario y equipo de cómputo del colegio.

710200908 Mantenimiento y reparaciones inmuebles y mobiliario: corresponde al registro de los gastos menores a cien mil colones y las reparaciones efectuadas al equipo de cómputo.

710200909 Perdida por deterioro bienes inmuebles: corresponde al registro del gasto cuando retiramos un activo deteriorado que aún tiene valor en libros.

710200999 Otros gastos de infraestructura Anexo: corresponde al registro del gasto por mantenimiento del edificio anexo.

720200101 Gastos por servicios financieros: corresponde al registro del gasto por intereses del préstamo otorgado por el Banco Nacional en la compra del edificio anexo.

	Dic-2021 ₡	Dic-2020 ₡
Obligaciones Financieras Corto Plazo	23,625,966	26,093,920
Obligaciones Financieras Largo Plazo	57,218,144	81,165,701
TOTAL	80,844,110	107,259,621

720200103 Comisiones por servicios contratados: corresponde al registro del gasto por comisiones en tarjetas de crédito y conectividad.

720200112 Perdida por diferencial cambiario: corresponde al registro del gasto generado por la fluctuación cambiaria al actualizar el saldo cuenta en dólares al tipo de cambio.

720200199 Gastos operativos varios: corresponde al registro de los gastos de caja chica, el monto máximo para gastos de caja chica es de ₡30 000.00 y para facturas de alimentación es de ₡4 500.00 más el costo del servicio express.

730100106 Impuestos municipales (servicios urbanos): corresponde al registro del gasto por concepto de servicios urbanos.

730100112 Perdida por incobrables: corresponde al registro de los préstamos que no fueron cancelados por sus deudores declarados como incobrables y una provisión de para que la Junta Directiva pueda resolver de manera directa casos de morosidad que, por situaciones especiales, puedan aplicar a la condonación de cuotas sin requerir convocar a una asamblea general y previo la realización de un informe social.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

Periodos 2020 y 2021

Máster Ilse Calderón Esquivel

En cumplimiento de la disposición de la Asamblea General del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, se realizó el proceso de auditoría externa para los periodos del 01 de octubre 2019 al 31 de diciembre 2020 y del 01 de enero al 31 de diciembre 2021. La Junta Directiva contrató el despacho Murillo Marchini & Co. luego de analizar las propuestas de otras firmas, dado que la oferta se ajustaba a los requerimientos y presupuesto del colegio.

El despacho Murillo Marchini & Co. es una organización profesional en las especialidades de: contaduría pública, finanzas, administración, jurídica, notariado, economía y servicios de outsourcing. El Lic. Fernando Murillo Marchini, contador público, economista, abogado y notario público, es el representante legal de este despacho, según consta en el registro legal de la firma número 3-102-015613, con domicilio de sus actividades en los Yoses, San Pedro Montes de Oca, avenidas 10 y 11, calle 35. El despacho forma parte de BKR International, que representa la fuerza combinada de más de 160 firmas independientes de contabilidad y asesoría comercial en más de 500 oficinas y 80 países.

El trabajo de campo se llevó a cabo teniendo presente los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aplicables a las circunstancias.

En el proceso de auditoría externa se realizaron las siguientes acciones:

- Se diseñaron y realizaron los procedimientos de auditoría de forma tal que permitieran obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para respaldar las conclusiones que estamos presentando con este informe.
- Se aplicaron procedimientos de valoración de riesgos, con el fin de disponer de una base para identificar y valorar los riesgos de posible incorrección material en los estados financieros.
- Como marco de referencia, se determinaron las NIIF y NIC para la estructura del estado financiero. Asimismo, de conformidad con la NIC 1 (Presentación de Estados Financieros).
- Se realizaron entrevistas al personal del colegio de diferentes áreas relacionadas con contabilidad sobre su operación y controles, a fin de identificar los posibles errores materiales que se podrían presentar dentro de los registros contables.
- Se determinó la materialidad cuantitativa y cualitativa, así como se consideraron las partidas más significativas de la organización, según su naturaleza de operación. Lo anterior, para asegurar con certeza razonable que los saldos presentados en los estados financieros se encuentran libres de errores materiales.
- Se verificó la información financiera contable correspondiente al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica que abarcó el período desde el 01 de octubre 2019 y el 31 de diciembre 2020 y del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021, observando los aspectos relevantes sobre su naturaleza a fin de determinar registros que puedan tener un efecto material en el resultado de la auditoría financiera.

Se realizó una evaluación general de las siguientes cuentas: Caja y bancos, Cuentas por cobrar, Propiedad planta y equipo, Otros activos, Cuentas por pagar e Ingresos y Gastos.

Recomendaciones:

A la fecha del 31 de diciembre del 2021, se determinó un saldo por ₡ 379 059 802 en cuotas vencidas de colegiatura y ₡ 9 951 963 de cuotas vencidas por préstamos a colegiados.

Para el año 2022, la tesorería presupuestó la suma de ₡13 000 000.00 para aplicar a cuotas incobrables. Con la implementación del nuevo sistema, SIBUERP, se potenciará la gestión de cobros y se trabajará en conjunto con la Fiscalía para reducir las cuentas en condición de morosidad y proceder con las suspensiones que correspondan. Se implementó la aplicación Gestione+, que permitirá a las personas agremiadas consultar su estado de cuenta. A partir del mes de febrero 2022, se enviarán por correo electrónico los comprobantes de pago y las cartas de cobro para agilizar el proceso.

En atención a la recomendación de la auditoría, se revaloraron los edificios y terrenos del colegio, para acercarse a un valor más cercano al valor real.

Se atendió la recomendación de mejorar la liquidez y colocar recursos tanto en certificados de depósito a plazo como en inversiones por medio de BN Fondos de Inversión. A continuación, se presentan los saldos en cuentas corrientes e inversiones al 14 de marzo 2022.

Cuenta Corriente 137967-6

Cuenta General

Banco Nacional C. R.

Saldo al 14 de Marzo 2022

¢30,510,759.20**Cuenta Corriente 738-1 (colones)**

Capacitación - colones

Banco Nacional C. R.

Saldo al 14 de Marzo 2022

¢12,251,110.07**Cuenta Corriente 600104-0 (en dólares)**

Congreso-dólares

Banco Nacional C. R.

Saldo al 14 de Marzo 2022

\$15,456.33**Cuenta Corriente 605-2 (colones)**

Congreso - colones

Banco Nacional C. R.

Saldo al 14 de Marzo 2022

¢10,764,463.22**Cuenta Corriente 053-000815-7**

Fondo de Mutualidad

Banco Nacional de C.R.

Saldo al 14 de Marzo 2022

¢2,204,652.67**Cuenta Corriente 001-0296652-2**

Cuenta General

Banco de Costa Rica

Saldo al 14 de Marzo 2022

¢21,722,170.36**Cuenta Corriente 30000001357917**

Cuenta General

Banco Promerica

Saldo al 14 de Marzo 2022

¢3,803,987.51

TOTAL DISPONIBLE EN BANCO NACIONAL	¢65,004,783.16
TOTAL DISPONIBLE EN BANCO COSTA RICA	¢21,722,170.36
TOTAL DISPONIBLE EN BANCO PROMERICA	¢3,803,987.51
TOTAL FONDOS DISPONIBLES EN BANCOS	¢90,530,941.03

INVERSIONES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO AL 14 DE MARZO 2022

20 BN Súper Fondos Colones Inversión CTS Banco Nacional Costa Rica Congreso	Inversión BN Fondos	¢87 605 233.66
Inversión a la vista 401-01-208-229840-2 con el Banco Nacional	A la vista	¢30 000 000.00
Inversión a la vista 401-01-208-231311-8 con el Banco Nacional	A la vista	¢27 000 000.00
Inversión a la vista 401-01-208-231841-1 con el Banco Nacional	A la vista	¢30 000 000.00
Certificado de depósito 403-01-208-077423-9 con el Banco Nacional	Vence el 02/12/2022	¢20 000 000.00
Certificado de depósito 403-01-208-078770-5 con el Banco Nacional	Vence el 19/02/2024	¢40 000 000.00
BN Sociedad Administradora de Inversión, Fondo de Inversión para el Congreso	Inversión BN Fondos	\$36 811.67

TOTAL DE INVERSIONES DEL COLEGIO **¢258 164 702.46**

AUDITORÍA, EN SU DICTAMEN, CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección, del principio contable de empresa en marcha y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida. Concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o en condiciones que pueden generar dudas significativas, sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes, de modo que logran la presentación razonable.

- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada, en relación con la información financiera de la entidad, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos los responsables de nuestra opinión.
- Nos comunicamos con las personas responsables del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, sobre, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a las personas responsables del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables; a saber, con la independencia. Asimismo, hemos comunicado todas las relaciones y asuntos de los que se puede esperar razonablemente afecten nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

La Tesorería presenta ante la Asamblea General Ordinaria los Estados Financieros auditados para los periodos 2020 y 2021. Agradezco la confianza y la posibilidad de aportar al fortalecimiento de nuestro colegio.

INFORME DE LABORES FISCALÍA

Periodo 2021 - 2022

Máster Tannya Rojas González

La Fiscalía del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (COLTRAS) remite a la Asamblea General Ordinaria N.º 159 una síntesis de las principales acciones realizadas, en cumplimiento al artículo N.º 10 de su Ley Orgánica N.º 3943.

Las acciones y labores realizadas por la Fiscalía responden a las funciones establecidas en la normativa vigente, según con las competencias y atribuciones de esta figura interventora.

El presente informe comprende la gestión del MSc. Roberto Cascante Vindas, de marzo 2021 a agosto 2021, considerando su renuncia a la Fiscalía, la cual fue elevada a la Junta Directiva en sesión ordinaria virtual 009-2021-O, celebrada el 9 de agosto 2021:

Acuerdo IV-04 Por unanimidad se acoge la renuncia presentada por el MSc. Roberto Cascante Vindas, a partir del 9 de agosto 2021, y se procede con la designación de la Máster Tannya Rojas González, vocal I, como Fiscala a.i.; la Presidencia consultará al Tribunal Electoral en este caso qué procedería para la ocupación del puesto de Fiscalía.

Acuerdo firme.

A partir de agosto 2021 hasta la fecha, asume el cargo, de manera ad interim, la MBA. Tannya Rojas González, con el apoyo operativo de la Licda. Jennifer Mata Zamora, asistente de Fiscalía.

I. Ejecución de las Funciones y Responsabilidades de la Fiscalía según Ley Orgánica vigente del COLTRAS

II. Velar por el cumplimiento de los principios éticos de la profesión

La Fiscalía vela por el cumplimiento de los principios éticos de la profesión, lo anterior, se encuentra fundamentado en el inciso a. Velar por el estricto y fiel cumplimiento de esta Ley, así como de los reglamentos que se dicen, del artículo 10 de la Ley Orgánica; así como dentro del Código de Ética Profesional vigente.

II.1. Atención de denuncias

La Fiscalía recibió y atendió seis (6) denuncias interpuestas en contra de personas agremiadas, por aparentes faltas al Código de Ética Profesional o por presunta mala praxis profesional. La Fiscalía, además, dio seguimiento a tres (3) denuncias del período anterior, interpuestas en contra de personas agremiadas, y a una (1) denuncia penal del periodo 2019.

Se recomendó y archivo de manera definitiva tres (3) denuncias del período 2021 y tres (3) denuncias del período 2020. Actualmente, tres (3) denuncias se encuentran abiertas en proceso de investigación, además, se encuentra en proceso la denuncia penal del año 2019.

El seguimiento de las denuncias del 2020, así como cinco (5) de las denuncias del 2021 fueron atendidas de acuerdo con la normativa del Código de Ética 1998 y el Procedimiento Administrativo para la substanciación y tramitación de las quejas presentadas contra colegiadas y colegiados del año 2015. Una (1) denuncia ingresó posterior a la entrada en vigencia del Código de Ética Profesional 2021, por tanto, esta causa se atendió con la normativa vigente.

I.1.2. Tribunal de Ética

De acuerdo al Reglamento a la Ley Orgánica del COLTRAS, el Tribunal de Ética será elegido por un período de dos años por la Asamblea General Ordinaria. El Tribunal de Ética del período 2020-2022 fue electo en Asamblea General Ordinaria N.º 154 celebrada en marzo del año 2020 y se encuentra conformado por las siguientes personas:

- Licda. Rosibel Alvarado Ramírez, secretaria del Tribunal.
- Lic. Jason Ardón García.
- Licda. Luisa Benito Sánchez.
- MBA. Tannya Rojas González, Fiscalía a.i.
- M.Sc. Flor Rojas Ramírez, coordinadora del Tribunal.

De marzo 2021 a febrero 2022, el Tribunal de Ética realizó nueve (9) sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias (sesiones virtuales y bimodales) a lo largo del período, el Tribunal se enfocó en los siguientes puntos:

- Código de Ética Profesional, aprobado en Asamblea General Ordinaria N.º 157, publicado en el diario oficial La Gaceta N.º 138 de fecha 19 de julio 2021, el cual entró en vigencia el 19 de agosto 2021.
- Divulgación del Código de Ética vigente.
- Diseño de un curso autodirigido del Código de Ética, que fue aprobado en sesión ordinaria bimodal de Junta Directiva N.º 3-2022-O, celebrada el 28 de febrero 2022.
- Organización del webinar “Redes Sociales y Código de Ética Profesional”.
- Atención de denuncias. El Tribunal conoció y revisó las acciones ejecutadas por la Fiscalía, vinculadas con el curso virtual de ética profesional, requisito para la incorporación.

I.1.3. Implementación del Código de Ética Profesional 2021

El proceso de reforma del Código de Ética inició en el año 2018. En el informe de Fiscalía del período anterior, se detalló el proceso de reforma del Código. Durante el período 2021, la Fiscalía, con apoyo del Tribunal de Ética, la Junta Directiva y la Administración, procedió a realizar las gestiones necesarias para publicar el Código de manera oficial, el cual, como fue mencionado anteriormente, fue publicado en La Gaceta N.º 138 el 19 de julio 2021, según el artículo N.º 93 del Código, y entró en vigor el 19 de agosto 2021.

A partir de la entrada en vigor del Código de Ética, se consideró fundamental su divulgación. Por tanto, se comenzó una campaña de divulgación en las redes sociales y medios de comunicación del COLTRAS y se actualizó el curso virtual de ética profesional, requisito para incorporación.

Se comparten algunos ejemplos de divulgación del Código:

¿CÓMO FORMULAR UNA DENUNCIA? Y QUE EL PROCESO DETALLE LO SIGUIENTE:



REDES SOCIALES
según Código de Ética 2021, artículo N° 49.

- A.** Las personas profesionales en trabajo social que utilicen redes sociales u otros medios informativos para ofertar sus servicios profesionales cumplirán estrictamente las normas de netiqueta y uso que cada sitio virtual establezca.
- B.** Las personas trabajadoras sociales serán cautelosas y prudentes en el uso de redes sociales u otros medios informáticos al expresar sus opiniones personales, profesionales, y de imagen, pues toda información que se divulgue por estos medios forma parte del espacio público.

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL
ya fue publicado el nuevo Código de Ética del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, en el diario oficial La Gaceta N.° 138

LA GACETA Diario Oficial

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

TELETRABAJO,
Según Código de Ética 2021, artículo N° 50.

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA



A) Según el Código de Ética 2021, Capítulo X, Artículo N° 50, relacionado con el Teletrabajo:
Las personas profesionales en trabajo social:

Solicitarán a los departamentos, oficinas o equipos donde laboran que les brinden los recursos, instrumentos, tecnologías y protocolos necesarios para cumplir con los objetivos organizacionales y de su área de trabajo, con el fin de evitar afectaciones negativas en la calidad del servicio que brindan cuando teletrabajan.



C) Es derecho de las personas profesionales en Trabajo Social que el teletrabajo no afecte ni transgreda su vida personal ni su privacidad, ni los derechos laborales debidamente establecidos por la legislación nacional en relación con esta materia.

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

B) Seguirán los siguientes comportamientos éticos, cuando laboren en la modalidad de tele-trabajo:

1. Cumplirán de forma adecuada, satisfactoria y responsable su trabajo y mantendrán abiertos y disponibles los canales de comunicación con el fin de atender eventuales demandas y necesidades de su centro de trabajo.
2. Cuidarán y conservarán la privacidad de la información que recaben, especialmente la referida a la población.
3. Respetarán los acuerdos establecidos con la parte contratante en torno al tiempo y espacio que dedicarán al cumplimiento de sus tareas. Si tienen que atender a la población, tomarán las precauciones necesarias para realizar la intervención de manera ininterrumpida y garantizar la protección de la persona atendida y la calidad del servicio brindado. Si por algún motivo ajeno al proceso, la intervención profesional se viera interrumpida, se buscará, de manera inmediata, otro mecanismo de comunicación con la persona usuaria para continuar con la atención o se reprogramará siempre que sea posible y no atente contra su bienestar.

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA

El Tribunal de Ética podrá sancionar a las personas agremiadas cuando hayan cometido una falta o hayan violentado lo establecido en el Código de Ética.



Faltas muy graves: suspensión temporal del ejercicio profesional por un lapso de cinco a diez años.

Faltas graves: suspensión del ejercicio profesional por periodos menores a cinco años.

Faltas leves: amonestaciones escritas privadas o un apercibimiento por escrito.

En este período, se recibió una (1) denuncia, posterior a la entrada en vigor del Código de Ética, la cual se encuentra abierta y en proceso de investigación. El Tribunal ha sesionado en dos (2) ocasiones para analizar esta denuncia.

I.I.4. Curso virtual de ética profesional

En la Asamblea General Ordinaria N.º 157 celebrada el 24 marzo 2021, se aprobó el Reglamento del Curso Virtual de Ética Profesional, según el artículo 6 inciso 2 de este Reglamento: “el curso es de modalidad de aprovechamiento, la nota mínima para aprobar el curso es de 80”.

De marzo 2021 a febrero 2022, se abrieron cuatro (4) fechas para el curso virtual de ética profesional, cada fecha con dos (2) grupos, es decir, en total ocho (8) grupos. Trescientas cuarenta y seis (346) personas graduadas de bachillerato o licenciatura en Trabajo Social matricularon el curso.

Del total de personas matriculas en el periodo indicado, nueve (9) personas reprobaron el curso, es decir, un 2.60 % no obtuvo la nota mínima de 80.

El curso de ética migró de la plataforma Chamillo a la plataforma Moodle, dadas las recomendaciones de las personas facilitadoras del curso, del ex Fiscal del COLTRAS, comentarios de las personas participantes, así como por ser Moodle una plataforma más dinámica e interactiva.

Por otra parte, la Fiscalía consideró necesario realizar una actualización de contenidos, en virtud del cambio en la normativa, es decir, de la entrada en vigor del Código de Ética Profesional 2021.

Durante el período 2021, se ejecutaron ambos cambios en el curso virtual de ética profesional. Según el Reglamento, el curso tiene una duración de cuarenta (40) horas, distribuido en tres (3) unidades:

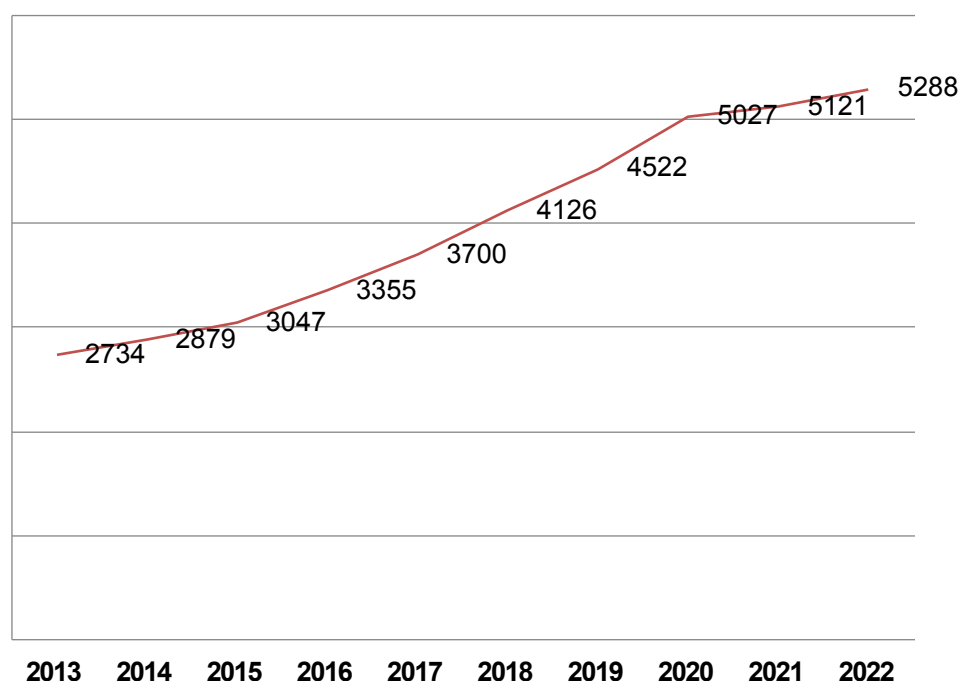
- Unidad I:** Aspectos Administrativos del COLTRAS y mercado laboral.
- Unidad II:** Trabajo Social: Ética y práctica profesional.
- Unidad III:** Fundamentos legales en Trabajo Social

I.II. Incorporación al COLTRAS

Según la Ley Orgánica del COLTRAS, para ejercer la profesión de manera legal en Costa Rica es necesaria la respectiva incorporación. La Junta Directiva, tras valorar la separación del curso de ética profesional y la incorporación, con el fin que las personas profesionales en Trabajo Social tuvieran la posibilidad de elegir si se incorpora una vez aprobado el curso o posteriormente, acordó realizar incorporación ordinaria de manera mensual, así como mantener la incorporación extraordinaria.

En el período marzo 2021 a febrero 2022, la Fiscalía apoyó en el proceso de incorporación y en la revisión de expedientes. En este mismo período, doscientas cuarenta y seis (246) personas se incorporaron al COLTRAS.

Gráfico 1. Total de personas agremiadas al COLTRAS, periodo 2013-2022



**PERSONAS
AGREMIADAS**

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrado por la Administración.

I.II.1. Solicitud de nóminas institucionales

La Fiscalía, en afán de velar por ejercicio legal de la profesión, remitió oficios a instituciones y organizaciones solicitando un listado de personas profesionales que ejercen como trabajadoras y trabajadores sociales. Se envió en total 84 oficios a distintas instituciones y se ha obtenido un 58 % de respuesta de los oficios los enviados.

A continuación, se remite la lista total instituciones u organizaciones a las que se les envió la solicitud:

Institución / Organización

Aldeas Infantiles SOS

Asociación Gerontológica Costarricense

Asociación Roblealto

Banco Central de Costa Rica

Caja Costarricense de Seguro Social

Colegio Universitario de Cartago

Comisión Nacional de Préstamos para Educación

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Concejo Municipal Distrito Cóbano

Fundación Promotora de Vivienda

Gerencia de Pensiones - Caja Costarricense de Seguro Social

Gerencia Financiera - Caja Costarricense de Seguro Social

Grupo Monge

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Instituto Costarricense de Electricidad

Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud

Instituto Costarricense de Turismo

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Instituto de Desarrollo Rural

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Instituto Mixto de Ayuda Social

Instituto Nacional de la Mujer

Instituto Nacional de Seguros

Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Institución / Organización

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Junta de Protección Social de San José
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica
Ministerio de Educación Pública
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Justicia y Paz
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ministerio de Salud
Ministerio de Seguridad Pública
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Municipalidad de Alajuela
Municipalidad de Alajuelita
Municipalidad de Bagaces
Municipalidad de Belén
Municipalidad de Buenos Aires
Municipalidad de Cañas
Municipalidad de Carrillo
Municipalidad de Corredores
Municipalidad de Curridabat
Municipalidad de Desamparados
Municipalidad de Escazú
Municipalidad de Garabito
Municipalidad de Grecia
Municipalidad de Guácimo
Municipalidad de Guatuso
Municipalidad de Liberia
Municipalidad de Limón
Municipalidad de Moravia
Municipalidad de Nandayure
Municipalidad de Oreamuno
Municipalidad de Orotina

Institución / Organización

Municipalidad de Osa
Municipalidad de Paraíso
Municipalidad de Pococí
Municipalidad de San Isidro de Heredia
Municipalidad de San José
Municipalidad de Siquirres
Municipalidad los Chiles
Patronato Nacional de la Infancia
Poder Judicial
Refinadora Costarricense de Petróleo
Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional
Universidad de Costa Rica
Universidad Latina
Universidad Libre de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Técnica Nacional
Municipalidad de Naranjo
Municipalidad de Nicoya
Municipalidad de Pérez Zeledón
Municipalidad de Poás
Municipalidad de San Pablo
Municipalidad de Tibás
Municipalidad de Turrialba
Municipalidad de Sarchí

Dentro de los principales alcances obtenidos del proceso de solicitud de nóminas, se pueden destacar los siguientes:

- 1)** Actualización de la lista de recursos humanos de instituciones y organizaciones (correos electrónicos, persona encargada, contacto) para consulta y otros.
- 2)** Actualización de información recibida en base de datos del COLTRAS.
- 3)** Revisión de listas considerando: grado académico, incorporación y estado de cuotas de colegiatura para proceder según corresponde.
- 4)** Detección de irregularidades e intervención en las mismas.

- 5) Se detectaron listas con personas que no son profesionales en trabajo social y se realizaron las gestiones correspondientes.
- 6) Se detectaron personas suspendidas por morosidad que ejercen la profesión y se realizaron las gestiones pertinentes.

Es importante mencionar que la nota enviada por la Fiscalía a las instituciones y organizaciones incluye la necesidad de la incorporación para el ejercicio de la profesión y la importancia de que las personas profesionales se encuentren al día para dicho ejercicio legal.

I.III. Tribunal Electoral

De acuerdo al Reglamento, para la elección de integrantes de Junta Directiva, se debe conformar el Tribunal Electoral. Este debe ser elegido por la Asamblea General Ordinaria, celebrada antes de las próximas elecciones de Junta Directiva, y debe estar integrado por tres personas titulares y dos suplentes: todas personas agremiadas activas y juramentadas por la Junta Directiva.

En Asamblea General Ordinaria N.º 158, celebrada en setiembre 2021, se eligió al Tribunal Electoral 2021-2022, conformado por las siguientes personas:

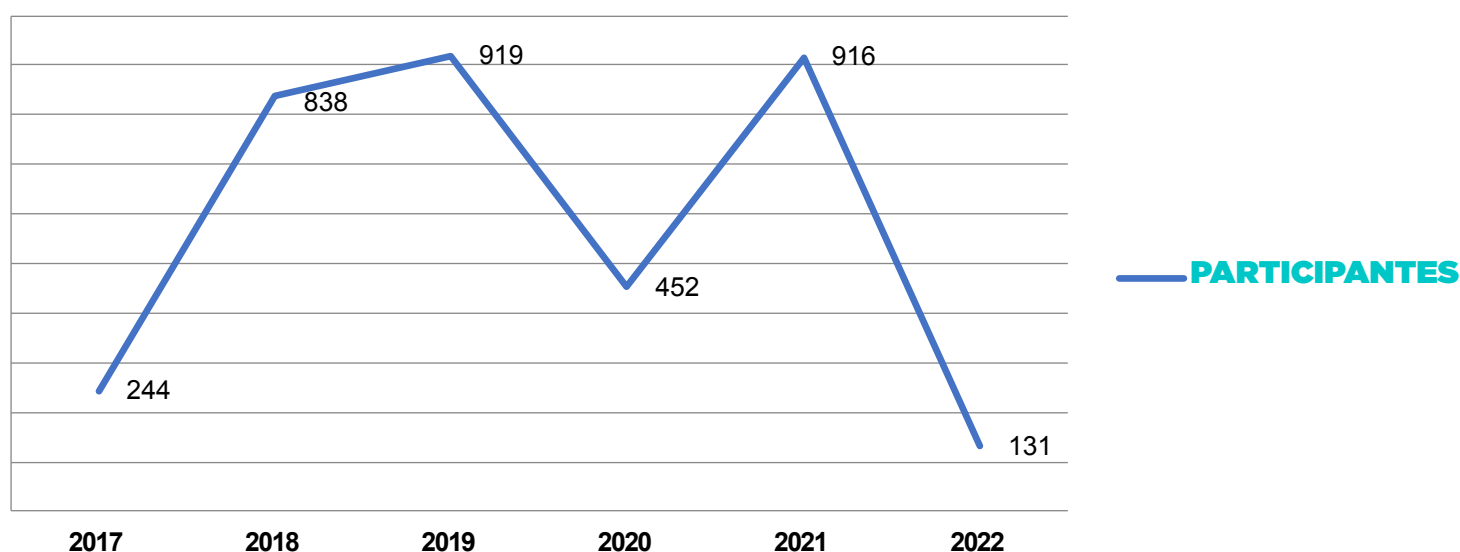
- Licda. Jessica Céspedes Mena, secretaria del Tribunal.
- MSc. Ana Josefina Güell Durán.
- Licda. Sandra Madrigal Tellini.
- Licda. Erick Vargas Orozco, coordinador del Tribunal.
- MSc. Laura Rivera Alfaro.
- Tannya Rojas González, Fiscalía a.i.

De setiembre 2021 a febrero 2022, el Tribunal Electoral, de manera virtual y bimodal, realizó cinco (5) sesiones, un (1) conversatorio con las personas candidatas a puestos de Junta Directiva (realizado mediante la plataforma Zoom y transmitido por medio de Facebook Live y YouTube), supervisó y desarrolló el proceso electoral.

Los puestos a elegir para las votaciones celebradas el miércoles 23 de febrero 2022 fueron: Tesorería, Fiscalía, Vocalía 2 y Vocalía 3; para la Tesorería y la Fiscalía se postuló una (1) persona en cada puesto, MSc. Sara Flores Valverde y MSc. Flor Rojas Rodríguez respectivamente; para la Vocalía 2 se postularon dos (2) personas candidatas, Bach. José Pablo Mesén Gamboa y Lic. Carlos Fabián Caravaca Sojo y para la Vocalía 3 se postularon (2) personas candidatas, Bach. Meybell Daniela Barrientos Picado y MSc. Silvina Marisa Gimpelewicz Batstein

A pesar de los esfuerzos realizados por el Tribunal Electoral, la Fiscalía y la Administración, la cantidad de personas votantes disminuyó de manera considerable en comparación con otros periodos electorales:

Gráfico 2. Total de personas agremiadas que participaron en los procesos electorales del COLTRAS, periodo 2017-2022



Fuente: Elaboración propia, a partir de actas finales de elecciones.

Se eleva a la Asamblea General los resultados de las elecciones para puestos de Junta Directiva 2022-2024:

Cuadro 1. Resultados de elecciones 2022

Puesto	Nombre de la persona candidata	Votos válidos
Tesorería	Sara Flores Valverde	124
Fiscalía	Flor María Rojas Rodríguez	130
Vocalía 2	José Pablo Mesén Gamboa	31
Vocalía 2	Carlos Fabián Caravaca Sojo	96
Vocalía 3	Meybell Daniela Barrientos Picado	81
Vocalía 3	Silvina Marisa Gimpelewicz Batstein	50

Fuente: Elaboración propia, a partir de actas finales de elecciones.

En relación con los votos nulos emitidos, se informa la cantidad para cada puesto:

- Tesorería: 13 nulos
- Fiscalía: 7 nulos
- Vocalía 2: 10 nulos
- Vocalía 3: 6 nulos

A continuación, los resultados finales del proceso electoral:

Cuadro 2. Resultados finales de elecciones 2022

Puesto	Nombre de la persona candidata	Votos válidos
Tesorería	Sara Flores Valverde	124
Fiscalía	Flor María Rojas Rodríguez	130
Vocalía 2	Carlos Fabián Caravaca Sojo	96
Vocalía 3	Meybell Daniela Barrientos Picado	81

Fuente: Elaboración propia, a partir de actas finales de elecciones.

I.V. Cambios de categoría

La asistente de Fiscalía apoyó y supervisó los siguientes cambios de categoría en el periodo de marzo 2021 a febrero 2022:

- 1.Desafiliaciones de colegiatura (retiro voluntario):** sesenta y cuatro (64).
- 2.Cambios de categoría por jubilación:** treinta y tres (33).
- 3.Cambios de categoría por fallecimiento:** siete (7). Se coordinó con la Administración para el trámite de la póliza de vida ante el Instituto Nacional de Seguros, en los casos que procedía.
- 4.Cambios de categoría por Licenciatura:** doscientos nueve (209).
- 5.Cambios de categoría cuota extranjera :** cinco (5).
- 6.Suspensiones de la colegiatura :** treinta y tres (33).

I.VI. Inactivaciones voluntarias

De marzo 2021 a febrero 2022, se tramitaron doscientas cuarenta y ocho (248) inactivaciones voluntarias. Al realizar un análisis comparativo desde el mes de setiembre el 2013 –año en el que la Asamblea General aprobó la figura– hasta la actualidad, se evidencia un aumento significativo en la cantidad de inactivaciones voluntarias solicitadas y una disminución en comparación con el periodo anterior.

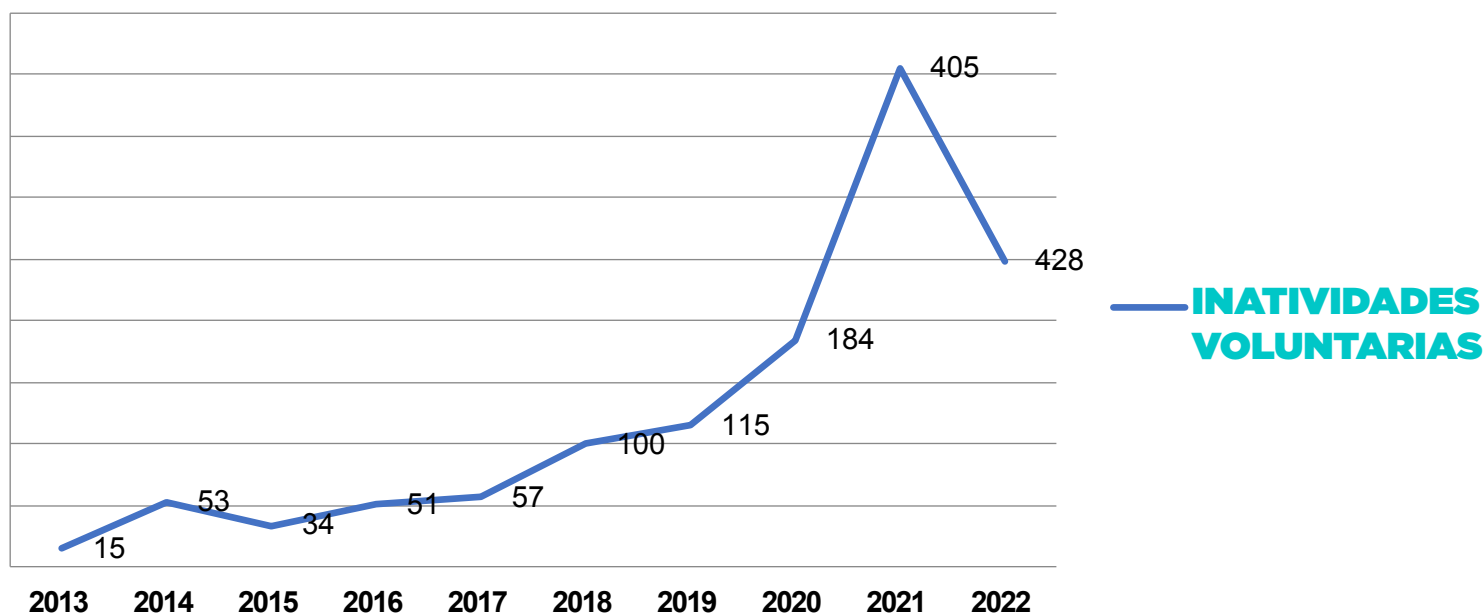
Gráfico 3. Total de inactivaciones voluntarias por año, periodo 2013-2022

La cuota extranjera corresponde a un dólar mensual. Según el artículo 23 del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica: “Los miembros del Colegio que se ausentaren del país, seguirán siendo considerados como miembros activos de la Corporación Profesional, siempre que cubran la cuota especial estipulada por ellos”.

Las suspensiones se realizan considerando el Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, y el proceso correspondiente (avisos de cobro escritos, llamadas telefónicas, propuesta de arreglo de pago). Según el artículo 15: “Se suspenderá como miembro activo del Colegio de acuerdo con la Ley Constitutiva:

- c. Al que no hubiera descontado la pena de inhabilitación temporal o satisfecha las obligaciones que por concepto de multas tenga pendientes.
- d. Al que dejara de pagar tres cuotas ordinarias pendientes”

La inactivación voluntaria es un acto generador de derechos que le permite a la persona profesional el congelamiento de las cuotas de colegiatura por un periodo de seis meses. Esta alternativa puede ser solicitada en tres ocasiones, por un plazo de seis meses cada una, en caso de requerir una cuarta inactivación, se recomienda la desafiliación.



Fuente: Elaboración propia.

Al desagregar los motivos por los cuales las personas colegiadas solicitaron inactivación voluntaria, se muestra que el principal motivo de solicitud fue por encontrarse en situación de desempleo, ciento sesenta y tres (163), el segundo fue por trabajar en otra área no propia de la profesión, ochenta y uno (81) y cuatro (4) por otras razones (ejemplo: permiso sin goce salarial).

II. Apoyo en gestiones del COLTRAS

La Fiscalía apoyó a la Junta Directiva y personal administrativo del COLTRAS en las gestiones que se mencionan a continuación.

II.I. Labores administrativas y otras gestiones

La Fiscalía brindó atención de manera telefónica, personal, por correo electrónico o mediante oficio a solicitudes o consultas elaboradas por personas agremiadas, estudiantado universitario, personas sujetas de atención, instituciones y organizaciones, entre otros, relacionadas con trámites, generalidades, funcionamiento, criterios técnicos y legales del COLTRAS:

- Coordinación con el departamento de cobros para las gestiones relacionadas con las cuotas de colegiatura y depuración de listas.
- Consultas sobre normativa.

- Consulta Código de Ética 2021.
- Trámites administrativos.
- Ética y praxis profesional.
- Procedimiento para interponer denuncias contra personas agremiadas.
- Estudios e informes sociales.
- Salario mínimo y hora profesional.
- Solicitud de información y documentos elaborados por comisiones, Junta Directiva y Fiscalía.
- Intervención en concursos que no incluyen a trabajo social y se considera atinencia profesional.
- Proceso electoral.
- Solicitud de intervención en algunos espacios de trabajo por situaciones que afectan el colectivo profesional de la Institución.
- Curso virtual de ética profesional e incorporación.

Durante el periodo de marzo 2021 a febrero 2022, la Fiscalía apoyó en diferentes gestiones, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Procesos de investigación cuando se identifican supuestas irregularidades en el ejercicio legal de la profesión:** Todas las aparentes irregularidades detectadas por la Junta Directiva, por la Fiscalía, por la Administración o el personal administrativo fueron investigadas (personas desafiliadas que solicitan gestiones al Colegio, personas suspendidas que comenzaron a ejercer la profesión, entre otros). El 100 % de los casos detectados fueron revisados e investigados por la asistente de Fiscalía. En algunos casos, las personas efectivamente no ejercían la profesión y, en otros casos, las personas cancelaron los montos adeudados o fueron suspendidas para ejercer la profesión de manera legal.
- Elaboración de criterios técnicos:** Se realizaron criterios técnicos solicitados por personas profesionales en trabajo social para diversos fines, principalmente para apoyar luchas de colegas en sus espacios profesionales, por ejemplo, en IAFA, INDER, entre otros.
- Ejercicio liberal:** Se brindó apoyo a profesionales que ejercen de manera liberal.
- Identificación de irregularidades en ofertas laborales:** Se emitieron oficios a instituciones u organizaciones que publicaban ofertas sin incluir trabajo social cuando se consideraba atinencia, además se remitieron llamados de atención ante incumplimiento de salarios mínimos.
- Campaña de divulgación en redes sociales:** La Fiscalía publicó por medio de las redes sociales del COLTRAS información relevante para el gremio por medio de afiches o boletines.

II.II. Comisión de ejercicio liberal

La comisión de ejercicio liberal realizó cuatro (4) sesiones virtuales, que se cancelaron reuniones por falta de quórum. Además, algunas personas integrantes de la comisión, la coordinadora y la secretaria presentaron su renuncia. Dichas renunciaciones y la imposibilidad de sesionar por falta de participación fueron elevadas a la Junta Directiva.

La Junta Directiva acordó en sesión ordinaria bimodal celebrada el 28 de marzo 2022, lo siguiente:

Acuerdo III-02 Por unanimidad se acuerdo que la Fiscalía proceda a convocar nuevamente a la comisión. Acuerdo firme.

II.VI. Seguimiento a Filiales

La Fiscalía brindó apoyo y acompañamiento a consultas y situaciones planeadas por los Consejos Directivos en temas varios.

IV. Recomendaciones

- **Fortalecer la fiscalización del ejercicio legal de la profesión.**
- **Mantener y fortalecer las acciones informativas-socioeducativas realizadas por la Fiscalía en redes sociales.**
- **Robustecer y acompañar las acciones de la comisión de ejercicio liberal.**



COLEGIO DE
TRABAJADORES
SOCIALES DE
COSTA RICA

Informe de Asamblea, Marzo 2022